

**-SESIÓN ORDINARIA-**

5 de octubre de 2022

**-SON LAS NUEVE HORAS Y OCHO MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días señores parlamentarios señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y en forma virtual, se declara abierta la Sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

**-APROBADO -**

**ASUNTOS ENTRADOS**

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 90 DE LA LEY 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2057660)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL BATERISTA PARAGUAYO (Exp. No. D-2265867)”**. MHCS No. 4.564/22.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Carmen Dejesús Giménez de Ovando y el

Diputado Nacional Freddy Tadeo D'Ecclesiis Giménez **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL II CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LIDERES Y POLITICAS DEL PARAGUAY – EMPODERAMIENTO FEMENINO, MAS MUJERES, MAS DEMOCRACIA, CAMINO AL 2023”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“DE PLENO EMPLEO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CINCUENTA AÑOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Equidad Social y Género y de Familia y Tercera Edad.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 727/22 de la Municipalidad de Itaugua, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.454 elevado con la Resolución No. 3.712 de la Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 332/22 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.328 elevado con la Resolución No. 3.596 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 699/22 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.989 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2267822), que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 7.886.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.178/22 de Petróleos Paraguayos - PETROPAR, en referencia a la Nota NHCD

No. 4.508 elevado con la Declaración No. 1.100 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS, A TOMAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS NECESARIAS PARA ESTABILIZAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 227/22 del Banco Central del Paraguay, en referencia a la Nota NHCD No. 4.387 elevado con la Declaración No. 1.053 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A DICTAR LA REGLAMENTACION DE LA LEY 6.534/2020 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS, DIFUNDIR LA FECHA PREVISTA DE PUBLICACION DE LA NORMA REGLAMENTARIA Y LLEVAR A CABO ACCIONES CON LA DEBIDA IMPLEMENTACION DE LA LEY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 980/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.374 elevado con la Resolución No. 3.630 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 393/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.385 elevado con la Declaración No. 1.050 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE EXHORTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A COMBATIR A LOS DENOMINADOS PIRAÑITAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 394/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.338 elevado con la Declaración No. 1.039 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE EXHORTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A PROCEDER AL ASFALTADO DE LAS CALLES POR LAS QUE TRANSITA EL TRANSPORTE PUBLICO URBANO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 368/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.299 elevado con la Resolución No. 3.563 de la Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 369/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.286 elevado con la Resolución No. 3.542 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por los Sindicatos de la Dirección Nacional de Aduanas, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Exp. No. D-2267204)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 651/22 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC, en relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 3°, 4°, 8°, 9°, 14° Y 15° DE LA LEY 608/95 QUE CREA EL SISTEMA DE MATRICULACION Y LA CEDULA DEL AUTOMOTOR (Exp. No. D-2162943)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Ciencia y Tecnología.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA APLICACION DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS (Exp. No. D-2268486)”**.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”, referente a cuentas bancarias.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS DEL PARAGUAY – PETROPAR (Exp. No. D-2269277)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO -**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Exp. No. D-2269279)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA CORRIDA DE TOROS (TORIN) EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2269278)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL II CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LIDERES Y POLITICAS DEL PARAGUAY – EMPODERAMIENTO FEMENINO, MAS MUJERES, MAS DEMOCRACIA, CAMINO AL 2023N (Exp. No. D-2269305)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-211710)”**. MHCS No. 4.513/22.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el

Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) A INDEMNIZAR A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA ANNP POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 10.320/2012 (Exp. No. D-2267050)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.256/22 del Instituto Paraguayo del Indígena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.329 elevado con la Resolución No. 3.599 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.207/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.905 elevado con la Resolución No. 3.582 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.208/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.911 elevado con la Resolución No. 3.598 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE**

**PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.209/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.941 elevado con la Resolución No. 3.645 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.206/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.958 elevado con la Resolución No. 3.676 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Salto del Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-240 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Salto del Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.463 elevado con la Resolución No. 3.436 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 6.584/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley No. 4.758/12 **“Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 7° DE LA LEY No. 6.104/2018, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 489/95 ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL**

**PARAGUAY (Exps. Nos. S-2210768, S-2210829)”**. MHCS No. 4.356/22.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL TRATADO DE NAIROBI SOBRE LA PROTECCION DEL SIMBOLO OLIMPICO (Exp. No. S-221811)”**. MHCS No. 4.540/22.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE VIENA POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS (Exp. No. S-221809)”**. MHCS No. 4.539/22.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE TIENE POR OBJETO ADECUAR EL ALCANCE DE LA LEY No. 6.380/2019 Y DEL LIBRO V DE LA LEY No. 125/1992 (Exp. No. D-2165418)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 123 DE LA LEY No. 1.328/98 DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (Exp. No. D-2268191)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE TIENE POR OBJETO EL AUMENTO DE LAS PENAS PREVISTAS PARA LA COMISION DE HECHOS PUNIBLES DE SECUESTRO DE PERSONAS Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS (Exp. No. D-2165014)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 17º, INCISO O) Y EL ARTICULO 50º, INCISO E) DE LA LEY No. 1.115/1997 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR (Exp. No. D-2057576)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 332 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-2110294)”**. MHCS No. 4.588/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja **HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL EVER JUAN ARICIO NOGUERA, en los autos caratulados “RODOLFO MAX FRIEDMAN ALFARO Y OTROS S/ LAVADO DE DINERO (DELITOS ECON.) Y OTROS” CON RELACION AL DIPUTADO EVER**

**JUAN ARICIO NOGUERA (DESAFUERO) Oficio No. 214 de fecha 02 de septiembre de 2022, DEL Juzgado Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos Segundo turno, Juez Agustín Delmás Aguiar, Causa No. 01-01-02-37-208-313 (Exp. No. D-2268774).**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 7802 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No. 6.981/2022 **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS; Y SE CONFIRMA LA SANCION PRIMITIVA DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2210839)”**. MHCS No. 4.589/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-2269106)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.711 de la Cámara de Senadores, por el cual ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-211710)”**. MHCS No. 4.513/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-2267284)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL BATERISTA PARAGUAYO (Exp. No. D-2265867)”**. MHCS No. 4.564/22.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (MITIC) Y COMUNICACION SOBRE SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y PUESTA EN OPERACION DEL DATA CENTER DEL MITIC”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz Riveros **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LO REFERENTE A LAS DEUDAS VINCULADAS A LA PANDEMIA DEL COVID-19 CON SANATORIOS PRIVADOS SOBRE PROGRAMA GASTO CERO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE VIENA POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS (Exp. No. S-221809)”**. MHCS No. 4.539/22.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) EN LA REPUBLICA DE PARAGUAY, SEÑOR JOSE CHIH-CHENG HAN (Exp. No. D-2165365)”**.



**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño **“QUE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION DE CARACTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE DINERO Y OTROS DELITOS CONEXOS”, CREADA POR RESOLUCION CONGRESO NACIONAL No. 2/2022”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Oradores inscriptos.*

En esta oportunidad, ayer en mesa directiva, hemos quedado en un acuerdo de que íbamos a respetar el tiempo exacto de 5 minutos para cada orador, así que les pido esa deferencia de parte de cada parlamentario y referirse al tema en cuestión, no a improperios entre colegas, tampoco entre partidos políticos, así que eso fue algo que hemos hecho ayer en mesa directiva y quedamos en ese pacto de trabajo, además de eso si hoy no se termina la sesión, no se trata todos se va a hacer 1/4 intermedio y continúa mañana a las 9:00 h de la mañana, porque hay muchos proyectos de ley, que tienen sanción ficta así que es un acuerdo de caballeros que se realizó ayer en mesa directiva.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días, yo quiero referirme a un distrito que está a 650 km de la ciudad Asunción, al norte del país, ciudad fundada en 1889 en época del Presidente Patricio Escobar, se eleva la categoría distrito en 1973 y es Puerto Casado, que es un municipio y una ciudad en el departamento de alto Paraguay, un lugar sumamente importante en la época de la Guerra del Chaco, el lugar de embarque y desembarque de los soldados que defendieron nuestra tierra, pero que lastimosamente luego de 133 años de su vida fundacional, sigue sumido en un estado de olvido y que ojalá que esto pueda ser revertido por las autoridades de control, por los por los representantes del Ministerio Público y que los recursos de esta localidad tan distante y sufrida, llegue a la ciudadanía como corresponde, ayer estuvieron en la Cámara de Diputados, así como también en la Contraloría General de la República, varios concejales de Puerto Casado, acercando denuncias concretas, sobre situaciones sumamente lamentables, dadas ya a los 10 meses de Asunción al cargo del intendente Adorno.

Los concejales solicitan en forma específica y también desde esta banca, solicitó al Contralor General de la República Camilo Benítez, en quien tenemos extrema confianza que haga justicia y que ordene inmediatamente la fiscalización, especial inmediata, fue solicitada por los concejales sobre las desviaciones de dinero que están siendo denunciadas, cheques

*sin fondos, proveedores que no pueden cobrar las mercaderías o los servicios prestados al municipio, adquisición de vehículos en condiciones sumamente extrañas verdad, a nombre del intendente pero con recursos aparentemente de la municipalidad, los funcionarios y concejales porque es parece que el castigo de los intendentes no pagar a aquellos que prestan servicio, entonces no les pagan a los funcionarios, no les pagan a los concejales y esto es muy grave señor Presidente, a 10 meses de que asumió este señor, aparte de estar mencionando públicamente y por audios filtrados y noticias que obran en los periódicos, de que él está reteniendo cédulas, hecho punible entre comillas, entre paréntesis señores del Ministerio Público, reteniendo cédulas para asegurar votos para las internas de diciembre o sea no tienen luego ni siquiera vergüenza de publicar sus fechorías la verdad que ningún ciudadano esta hermosa tierra guaraní, tiene que tener representantes de esta calaña, personas que desvían los pocos recursos en esta localidad tan alejada, así como los que desvían también en localidades más cercanas.*

*Señor Presidente, nosotros tenemos que preocuparnos, así como hoy tenemos San Pedro De Ycuamandyyú, otro problemón también, que ojalá den quórum los colegas para tratar esa intervención, que se forme la comisión, tenemos la destitución o no del gobernador del Guairá o sea representantes que no pueden seguir en esos lugares, y nosotros tenemos que dar señales claras de acompañamiento a denuncias de hechos de corrupción, y esperamos la intervención rápida de la Contraloría General*

*de la República, en el caso de Puerto Casado, que el Ministerio Público al llegarle las denuncias actúe rápidamente, y que los administradores públicos entiendan y nosotros también, que no podemos seguir apañando a corruptos, que no podemos seguir apañando a aquellos que roban la esperanza de una ciudadanía tan alejada, a lo mejor nosotros no dimensionamos todo lo que ellos necesitan, pero hace poco nomás antes de estas lluvias ellos estaban clamando por agua, y sin embargo tienen un intendente que desvía recursos, una vergüenza.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez en forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Se me dificulta un poco nomas a través de lo virtual, ya estoy llegando enseguida a la sala de sesiones, pero no quería dejar la oportunidad de dar una breve palabra, porque la semana pasada no tuvimos el estadio de oradores, estuvimos presentes en la convocatoria de la Comisión de Educación presidida por el Diputado Sebastián Villarejo, donde estaba presente el Ministro de Educación, con respecto a la famosa transformación educativa verdad, y que muchos lo llaman de Formación Educativa etcétera, ahí el presidente*

de la comisión le solicitó al Ministro de Educación que acerque justamente todos los papeles, los documentos y con respecto a esta transformación educativa, para saber realmente qué es lo que contiene, y lo que se viene comentando si es que hay, este tema de ideología de género, tema de enfoque de género etcétera, ver cuestiones ideológicas que se intentan implementar de acuerdo a la agenda 2030, promovidas bien sabemos por la Unión Europea y otros organismos o Presidentes.

Nosotros sabemos y nosotros respetamos nuestra Constitución Nacional, y es muy clara donde establece que la base de la sociedad es la familia, nosotros somos de Alto Paraná, Alto Paraná está muy preocupado y está muy ocupado verdad, ahí hay un excelente consejo departamental de los padres y de las distintas personas, que están enfocadas y que están ayudando a colaborar también Presidente, su granito de arena en esta transformación educativa, y en cuestiones justamente que se vienen trastocando, y se vienen intentando porque esa es una realidad que se debe de aceptar verdad, hay organismos externos, ONG que vienen promoviendo o vienen intentando instalar otras ideologías.

Estuve recién mirando también materiales que algunos padres vienen denunciando, inclusive algunos docentes que están siendo coaccionados para que ellos acepten eso, bueno el Ministro de Educación dijo de que se declaró Profamilia y también que no va a apoyar ningún tipo de ideología de género, así que señor Presidente, nosotros esta Bancada

Independiente venimos velando por eso desde un inicio, y venimos denunciando ya hace tiempo, no es ahora nomás, con el tema de la pandemia, esto ya empezó con la pandemia y prácticamente los colegas Diputados tienen que entender que nosotros estamos viviendo en una guerra civil a nivel mundial, pero lo que se viene queriendo hacer es violar los derechos la garantía constitucional no solamente de las personas, ahora ya también se están metiendo con los niños verdad, con la familia, avasallaron el sector privado, persiguiendo la gente por querer trabajar, así que señor Presidente sencillo nomas, nosotros seguiremos atentos, seguiremos combatiendo en el tiempo, que la gente decida, no tenemos un plan bien definido que es el respeto a la libertad, que es el respeto al estado de derecho y sobre todo que es el respeto a nuestra Constitución Nacional.

Hoy día salir a gritar o salir a pelear, para que se respete la Constitución Nacional, te tratan de loco, te tratan de payaso y te tratan de conspiranólico, pero te volvés títere de estos degenerados, pero no ahí vos sos el capo, el picholo, si vos sos un lorito de todos estos delincuentes, ahí espectacular, te abren todas las puertas verdad. Pero si vos empezás a defender a la familia, si voy a defender el derecho de los niños o el o el derecho de las personas, que bien reza nuestra Constitución Nacional, o hizo un tipo raro, así que señor Presidente, reafirmar nuestro compromiso, estaremos atentos también a guardando todas las páginas de esta transformación educativa, a fin de esclarecer toda esta confusión, cómo se dice todo este bochinche que se armó señor Presidente.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra Diputado Nacional Hugo Ramírez, en forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día para todos, el voto de la gente está en riesgo, y eso es por desidia uno de los Ministros del TSJ, por qué decidieron utilizar lo que debía ser un depósito para máquinas como oficinas, y ayer nomas leo a Santi Peña, el tirica de HC publicando un comunicado donde responsabiliza a otros, me preguntó yo, fue el Ejecutivo el que decidió usar un edificio de 11.000.000.000 (once mil millones), para algo que no correspondía, fue el Ejecutivo y el Congreso de la Nación quienes decidieron colocar las máquinas de votación en un lugar donde no tenía el resguardo antiincendios, 30.000.000 (treinta millones de dólares) cuestan las máquinas que se quemaron, ahora sale una información que insinúa que se podría tratar de un incendio provocado, en los últimos 20 años el Tribunal Superior de Justicia Electoral, ha sido la base de la gobernabilidad, todos venimos aceptando los resultados, salvo algunas excepciones.*

*Hoy es decir que se debe respetar el calendario se deben respetar el uso de las máquinas, y las elecciones deben de ser de todos los partidos el mismo día, y así como nos dijeron*

*en la sesión del domingo que el TSJ esté disponible en tiempo real, ese es el deseo ese es el sentimiento un parlamentario que hoy se manifiesta como un paraguayo preocupado por el futuro de su nación.*

*Gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludo a los colegas y a todos los que comparten con nosotros a través de los medios de comunicación en redes sociales. Señor Presidente quiero tomar la última parte del de lo dicho por la colega Rocío Vallejo, la cito con mucho respeto, antes de entrar al punto para el cual yo me anoté, el tema de la corrupción, nosotros los parlamentarios tenemos que más que nunca independientemente de una cuestión de amistad, una cuestión cromática o quien sea denunciar a los corruptos, la corrupción mata independientemente que sea amigo o no, del color que sea hay que denunciar y hay que destituir, hay que intervenir hay que auditar, y bueno si son culpables tienen que ir a la cárcel, realmente es lamentable cuando alguna autoridad, recurre al término que probablemente en algunas situaciones ocurre que la persecución política, antes de aclarar hechos de corrupción persecución política porque estoy en campaña, y*

eso es lamentable la autoridad tiene que responder tiene que aclarar señor Presidente.

Cuando hay denuncias periodística de investigación o en este caso que vienen de concejales, se tiene que investigar si nosotros apañamos a corruptos, somos cómplices de los corruptos, cuando se apoya corrupto, uno también es corrupto, eso hay que entender, entonces lo que apañan a corruptos o no le piden aclaración porque el personaje gobernador o intendente dice es persecución política, porque realmente uno es cómplice de la corrupción, y el que es cómplice de corrupción también es cómplice de muerte, así nomás señor Presidente, así es que más que nunca firmen atacar frontalmente a la corrupción y los corruptos en la cárcel, los decentes libres disfrutando con sus familias felices, eso tiene que ser el Paraguay del futuro pero para eso tenemos que luchar para que sea presente.

Presidente y colegas nos damos cuenta de la importancia de una competencia en este país, en lo que se refiere a ODESUR el éxito que está teniendo, y eso también tenemos más que nunca nos tiene que hacer reflexionar, de la importancia de fomentar, de potenciar, y que no solamente queden en discursos lo que significa recurso para el deporte, y en particular deporte amateur verdad, que lastimosamente no recibe el apoyo necesario del Estado, del Gobierno, si fomentamos el deporte señor Presidente y colegas inclusive estaríamos previniendo, evitando con esas otras acciones posteriores que surgen por la falta de apoyo a este sector tan importante en todas las disciplinas. Paraguay

tiene hombres y mujeres capaces que sin el apoyo necesario están demostrando que son valiosos, que tan pocas veces nos sentimos orgullosos de ser paraguayo, y bueno es una de esas el hecho de la forma que estamos organizando de la forma que nos representan nuestros atletas y más que nunca tenemos que apoyarlos, yo conozco este sector cuando no se tiene el apoyo en el 2014 me tocó Presidente, formar parte de la selección en realidad como padre mi hija juega al handball 2014 salimos campeones sudamericanos de 2014, y tuvimos con actividades de polladas en el deporte ir a competir a Argentina y Paraguay salió campeón sudamericano contra Brasil, que tenía el presupuesto como 3000 veces más en apuesta a esos jóvenes.

Nuestros jóvenes hombres y mujeres niños atleta en general, son muy buenos pero hay que apoyarles, y eso es realmente esta competencia ODESUR, nos está dando las muestras de que tiene que haber un punto de inflexión señor Presidente y colegas, de darle la importancia debida al deporte en general, porque fomentar el deporte apoyar y no solamente en discursos, sino en presupuesto va a ser que nuestro país mejore en todos los sentidos, ODESUR nos está demostrando que cuando apostamos a algo transversal que le involucra a toda la ciudadanía, trae muchas ventajas al pueblo paraguayo no solamente desde el punto de vista de lo que significa el deporte en sí, sino todo el movimiento económico que genera, así es que mi felicitaciones a los deportistas, a todos los que están compitiendo independientemente de que acceda o no al medallero el hecho de participar el hecho de estar compitiendo del

*esfuerzo que hacen realmente mis felicitaciones, y no solamente esto tiene que ser del Gobierno Central, sino los gobiernos municipales y departamentales también, y ese es el compromiso que también yo asumo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Damos la palabra al diputado, pedí permiso al plenario primeramente para dar a una persona más en este en este estadio de oradores a consideración.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo simplemente he pedido un informe al Ejecutivo, acá con el diputado justamente Kennedy, pedido de informe por la cantidad denuncia de ñe'e mbegue que hay, de que las facturas que quieren cobrar por los enfermos truchos por el tema de COVID, y hay políticos metidos en esto tengo informaciones ciertas, por eso estoy pidiendo el informe venció el 29, y no tenemos respuesta del Ejecutivo entonces vuelvo a reiterar el pedido de informe, no se van a quedar con mi silencio, acá se están facturando a nombre de enfermos de COVID inexistente gente que se morían en la vereda y resulta que están facturando a nombre de ellos, así es que reiteró el pedido de informe y si no tenemos*

*respuesta que ya vamos a pasar directamente a la Fiscalía, que inicie una investigación sobre este tema.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día, sí quería no más hablando de pedidos de informes que lastimosamente varias dependencias del Poder Ejecutivo y otras instituciones públicas, realmente hace tiempo no toman en serio lo que es un pedido de informes garantizado en la propia Constitución Nacional, que es una atribución que tiene el Congreso Nacional, en ese sentido el por ejemplo hay un informe de DIMABEL, donde realmente el General Aldo Ozuna miente deliberadamente, en afirmar por ejemplo de que no hubo un contacto con empresas brasileñas y luego se demostró fehacientemente que había contacto había memorándum de entendimiento para hacer un convenio con empresas brasileñas, entonces estamos hablando de testimonio falso, de declaración falsa, que son penadas incluso por el Código Penal Paraguayo, amén de que sea una burla para el Congreso Nacional, lastimosamente esa Institución no tuvo el liderazgo suficiente.*

*Si no se si me escucha señor Presidente?*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *No se escucha diputado, bueno vamos a tratar después de volver a darle la palabra, hay dos diputados más inscriptos, así que pongo a consideración de los señores diputados.*

*Sobre el punto.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente*

*Señor Presidente, para pedir a la mesa que se le solicite a los que están en virtual dentro de sus autos en movimiento o no, que tienen que estar en su casa o en su oficina, o sea esta virtualidad lo que hace es que estén haciendo política y cero atenciones a su trabajo por el que cobran, sí por favor le puedes recordar y leer el reglamento que nosotros mismos aprobamos en una silla en una mesa tiene que estar, no en su camioneta ni andando, ni con la camioneta quieta.*

*Vamos a leer el párrafo diputada acerca de este articulado.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Artículo 1°. - El párrafo en cuestión los Diputados nacionales que decidan participar de las sesiones de manera virtual, deberán conectarse a la sala virtual desde su despacho parlamentario en el alto cuerpo legislativo, su oficina parlamentaria departamental o su domicilio particular en el caso de que el*

*parlamentario deba trasladarse de un lugar a otro, durante la sesión deberá solicitar autorización de la Presidencia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor secretario.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katia González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estimado señor Presidente y colegas yo quisiera hacer una breve reflexión sobre algunos temas que me parecen importantes de considerar, nosotros tenemos que modificar el Reglamento Presidente, y tenemos que volver a la presencialidad, la verdad es que un verdadero despropósito y un privilegio absolutamente intolerable, en una sociedad desigual que le causamos antipatía con justa razón a los ciudadanos y ciudadanas, porque hoy ya no se justifica y se prostituyó la utilización de la herramienta de la virtualidad no se puede seguir sesionando de manera híbrida señor Presidente y colegas, no solamente porque tenemos un desajuste tecnológico importante que impide a eso se suma la responsabilidad de muchísimos colegas, que están realizando sus recorridos y en camioneta ellos quieren legislar, pero no solamente eso esto, impide el buen funcionamiento Institucional de la Cámara, y yo me pregunto y digo nomas para que reflexionemos todos juntos, claro que no nos van a contestar ningún informe si creen que*

*realmente esta Cámara no tiene autoridad moral para exigir ningún tipo de rendición de cuenta.*

*Porque nosotros no estamos dando el ejemplo, no se puede seguir sesionando de manera virtual tenemos que venir y asistir de manera presencial aunque sea los miércoles, porque estamos impidiendo y rayando el quórum todos los miércoles, si por ahí no entienden, entonces estamos entre 41 y 42, 43 y 44 y vengan rápido y que tenemos que venir con la bragueta desprendida para seguir teniendo quórum en la sesión, porque ni al baño no podemos ir los que cumplimos nuestra tarea, porque no hay estamos rayando siempre el límite del quórum y no tenemos pico vergüenza colegas, enserio yo les digo, no tenemos pico vergüenza de la gente, no se puede tratar la intervención y la destitución por ejemplo del gobernador del guaira, porque no hay quórum para la presencialidad no podemos conformar una comisión interventora de alguien que pelo el departamento más pobre y necesitado de este país, que es San Pedro del Ycuamandyyú la capital departamental, no podemos controlar porque nos pasamos divagando colegas en temas que no tienen que ver con el cumplimiento de nuestra función misional.*

*Entonces hoy, que deberíamos estar preocupados y armando un debate libre para ver lo que vamos a hacer porque se quemó la sede, y mientras que nosotros estamos en campaña, yo les quiero pasar nomas un dato a ustedes, si no hay diciembre no hay abril, si no hay confianza y credibilidad en la justicia electoral no va a haber sistema republicano en el Paraguay, y ese*

*es el motivo por el cual yo les llamo a una reflexión porque hoy deberíamos estar tomando decisiones estratégicas para ver lo que vamos a hacer, cuantas urnas están sanas, cómo se van a hacer las modificaciones legislativas, que tenemos que abordar y no simplemente acatar y fundamentalmente a una fiscal general que viene acá a decir, que nos guste o no nos guste, ella pide 200.000.000.000 (doscientos mil millones) de aumento presupuestario cuando ni siquiera es capaz hoy, a días de ese evento aciago de tener una hipótesis investigativa y este caso va a quedar en el opare'i, como miles de casos y les quiero contar lo nomás a la gente, que más o menos a comienzo de año un grupo de diputados del frente parlamentario nos fuimos a visitar la Justicia Electoral.*

*Creo que se fue la Diputada Celeste Amarilla, se fue el Diputado Edgar Acosta también, no recuerdo si se fue el Diputado Celso Kennedy y yo, y nos fuimos a mirar ese depósito y esa construcción era nueva Presidente, esa construcción no tenía prácticamente ningún material inflamable, las urnas estaban depositadas en hierros que tenían compartimentos no había material inflamable ahí, todo era nuevo, resulta ser que en un día que ni siquiera era caluroso porque no hacía calor ese día, que en una instalación eléctrica nueva, porque todo ese depósito era relativamente nuevo, se incendia cuando dos Ministros de la oposición están cumpliendo otra función, y yo no creo en las brujas, pero de que las hay las hay, y yo no creo en que ese incendio haya sido fortuito, y hoy 200.000.000.000 (doscientos mil millones), nosotros le tenemos que dar a la Fiscalía para*



crear cargos, porque este es el único país del planeta tierra, que la debilidad institucional se soluciona con aumento de salario y con creación de nuevos cargos, que recorra las fiscalías barriales para ver la inmensa pobreza y la falta de atención humanitaria a las personas.

Hay que cerrar las barriales y empezar a concientizar, efectivizar en todo el departamento Central y los 200.000.000.000 (doscientos mil millones), primero que solucione el enigma del incendio de la democracia y la pérdida de la vida de un joven, hace unos pocos días para después venir con su cara de cemento a pedir más plata, para que nosotros le sigamos dando plata, para que no haya ninguna respuesta a las investigaciones que son importantes para este país, porque la intervención colegas y disculpen que mezcle todo, de la Gobernación del Guairá es un trámite político y administrativo, pero una persona que ha robado 18.000.000.000 (dieciocho mil millones de guaraníes), o como Hugo Javier 24.000.000.000 (veinticuatro mil millones de guaraníes), no hace falta que la Cámara intervenga, presos tienen que estar esos si la Fiscalía funcionaba. Presos tienen que estar, pero no funciona pues, y la gente cree que depende de un proceso político administrativo, no señores, depende de la justicia compañeros, así que les pido por favor que revisemos el reglamento, que tomemos las medidas para que la Justicia Electoral pueda realizar las elecciones, y fundamentalmente queremos respuestas político administrativas a la ciudadanía en los casos de corrupción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Sobre el sobre el punto Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que desde la presidencia hay que hacer cumplir el reglamento interno señor Presidente, está prohibido sesionar desde los vehículos particulares de los colegas, y es muy sencillo señor Presidente, aquel que sesiona de un vehículo particular y es visible eso, se comunica al pleno, el pleno le autoriza y los desconectamos, es muy sencillo, para no estar pasando un bochorno como el que se está cortando permanentemente la comunicación, y no sabemos que expone un colega, nada más que eso señor Presidente solicita que se cumpla el Reglamento Interno.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Entonces tenemos que obviar esa parte de nuestro reglamento, tenemos que presentar un proyecto Diputado, le vamos a volver a leer.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Artículo 1º.- Alcance y obligaciones

*Los Diputados Nacionales que decían participar de las sesiones de manera virtual, deberán conectarse a la sala virtual desde su despacho parlamentario en este alto cuerpo legislativo, su oficina parlamentaria departamental o su domicilio particular, en el caso de que el parlamentario deba trasladarse de un lugar a otro durante la sesión, deberá solicitar autorización a la presidencia.*

*Justamente por eso, es que hay que presentar el proyecto para la modificación de la misma Diputado, bueno en usted pidió la palabra Diputada Celeste.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno es que una vergüenza señor Presidente disculpe, primero buen día, a usted y a todos los colegas, este si no podemos hacer un Reglamento Interno, pero qué hacemos acá con leyes, por Dios o quien lo que agregó esa estupidez ahí, de que tiene que pedir permiso para trasladarse, uno no puede trasladarse de su banca en hora de trabajo o acaso que los empleados comunes de todo el Paraguay, pueden trasladarse de su casa a su trabajo y pide permiso y el jefe le va a decir que sí, pero cuántos privilegios más lo que queremos, pero por favor eso tiene que cambiarse señor Presidente, inmediatamente y acá se tiene que sesionar, acá por lo menos vamos a burrear acá, bueno me voy a referir también brevemente a lo del incendio,*

*estuve en la sesión del domingo como también el señor Presidente estuvo, evidentemente los argumentos del Doctor Bestard, tibios, débiles, tibios, débiles, no encuentro otra palabra que no sea ofensiva, tibios y débiles, reconoció que se equivocó como si fuera que el reconocer el error, cuál pecado de la Iglesia se salva con 3 padres nuestro o con 10 padres nuestros.*

*Él reconoció que no estaban usando el búnker por el que se pagó no sé cuántos millones de dólares y que si está a prueba de incendio, por qué decidieron que ahí vayan oficinas y con ese reconocimiento a confesión de parte relevo de pruebas, él tendría que ser sometido a un juicio político, se construyó un búnker de 20.000.0000 (veinte millones de dólares) y él decidió que ahí no se guarden las máquinas, el búnker se construyó para las máquinas y él decidió que las máquinas se vayan en un depósito, Dios mío somos cuatro y hablamos los cuatro Presidente, que no me atiendan que se callen nomás, no hace falta que me escuchen cállense, señor Presidente es gravísimo y no sé si los colegas escucharon, es gravísimo, la Senadora Masi si le pregunto porque no se usaba el búnker, preparado para guardar las máquinas que tiene techo de metal, de no sé qué cuánto todo para resguardarlas, las máquinas de cualquier cuestión fortuita, y él dijo sí es cierto me equivoqué yo decidí, cállate no poco por favor Paniagua, pero estoy hablando, como cala pinta, vos te vas a enojar pero cállate caramba no me respondas así, pero no ves cómo me contesta, estoy en uso de la palabra yo.*

*Porque yo estoy en uso de la palabra caramba por favor señor Presidente, que me*

respeten o que salga de la sala yo estoy en uso de la palabra, y estoy pidiendo que la gente se calle porque es lo que me corresponde, bueno es un búnker de 20.000.000 (veinte millones de dólares), Bestard dice perdón yo decidí no usar y después, que rece 10 padres nuestros y vuelva, un juicio político amerita por esta sola declaración, por esa sola declaración, y será uno más que perdamos, colegas de la oposición será uno más que perdamos, pero será una postura más contra este gobierno, que ya no sabe cómo dañarnos este y el anterior, este y su otro movimiento satélite, el anterior y su satélite, estamos hartos señor Presidente, están viendo la derrota, están desesperados y si una vez le mataron a Argaña por razones electorales, que más pueden hacer?. Pero si ya le han matado al Dr. Luis María Argaña, ¿qué más pueden hacer? Esto no es nuevo para ese partido de ninguna manera, esto no es nuevo, ninguna respuesta, el Dr. Bestard fue contundente, ninguna explicación dio a nada, no sabemos si el seguro cubre contenido, cubre edificio, cubre vidas humanas, no sabemos nada, usted estuvo señor Presidente, débiles, infundadas ni una sola respuesta a parte de sus desafortunadas y anticipadas declaraciones, por las que también pidió disculpas, a ver Bestard esto no es la iglesia, no te vamos a dar 4 padre nuestro y te vas a tu casa.

Es gravísimo lo que ocurrió, parece ser que él no tiene en cuenta, que lo resguarda a parte de la vida de los funcionarios, es algo casi tan importante como es la voluntad popular, las maquinas, lo boletines, el edificio, y todo lo que con lleva el Tribunal Superior de Justicia

Electoral, están para resguardar nada más y nada menos que la voluntad popular, por la cual indirectamente él está ahí.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputada.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a las mociones de sobre tablas, lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE PAGO DE RECOMPENSA, POR INFORMACIONES SOBRE SECUESTRADOS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, CON RELACIÓN A POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIONES EJECUTADOS SOBRE CAÑAMO INDUSTRIAL, Y CANAVIS MEDICINAL”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA – SENAD, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REHABILITACIÓN UBICADO EN LA CIUDAD DE PYRYBEBUY”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA, SOBRE EL**

**PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVO ACABO EL PASADO 4 DE SETIEMBRE, EN LA ZONA DE SAN VICENTE, BELLA VISTA DEL AMAMBAY, Y SE PRODUJO LA INCAUTACIÓN DE 2000 KILOS DE MARIHUANA QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DE UN CAMIÓN DE GRAN PORTE”.**

**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO EL 5 DE SETIEMBRE EN SAN MIGUEL-MISIONES, Y SE PRODUJO LA INCAUTACIÓN DE 480 KILOS DE COCAÍNA, QUE PRETENDÍA SER TRASLADADA EN UNA AERONAVE BOLIVIANA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LOS PROGRAMAS VIGENTES, DESARROLLO DE ACCIÓN SOCIAL”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.**

**“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR, SOBRE PRECIO DE DISTINTOS TIPOS DE COMBUSTIBLES, POR EL CUAL LA INSTITUCIÓN ADQUIERE DE SUS PROVEEDORES”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO DE ALTO PARAGUAY, SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA CITADA MUNICIPALIDAD”.**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DEUDAS VINCULADAS CON SANATORIOS PRIVADOS POR LA PANDEMIA COVID 19”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - MITIC Y COMUNICACIÓN, SOBRE SERVICIO DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL DATA CENTER DEL MITIC”.**

*Proyecto de Declaración*

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DEL DERECHO COMPARADO”.**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A EVITAR PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL POR MOTIVOS POLITICOS, EN DESMEDRO DEL PERSONAL DE SALUD Y EMPLEADOS EN GENERAL”.**

**“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A APOYAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWAN, ANTE LA 41 SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL-OASIS”.**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A DAR CELERIDAD A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS”.**

**“QUE INSTA AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A FACILITAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN REALIZAR PAGOS FRACCIONADOS DEL AGUINALDO”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LIDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY, EMPODERAMIENTO FEMENINO, MAS MUJERES MAS DEMOCRACIA CAMINO AL 2023”.**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA INMEDIATA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PETROPAR”.**

**“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA CORRIDA DE TOROS**

**TORIN EN TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra El Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ya sé Presidente que este aprobado, pero insto nomas al Presidente de PETROPAR, a que de el paso al costado, creo que es imperioso, es candidato a gobernador desatiende las funciones de una entidad tan importante, que en estos momentos tiene que asegurarle a los paraguayos, un combustible más barato al tener un combustible más barato, la canasta familiar de por si baja, agradezco a los colegas que han aprobado por unanimidad, hasta hay colegas de la oposición que están trabajando en proyectos de leyes que puedan asegurar que los ministros, presidente de entes no puedan ser candidatos, para no utilizar los bienes del estado, es todo señor Presidente,*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vamos al siguiente estadio mociones de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera Bejarano, para una moción de preferencia.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días señor Presidente y colegas, es para solicitar el tratamiento de un proyecto de ley, de aquí a 2 semanas, 15 días. Proyecto de Ley **“QUE DECLAR DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA -INDERT, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA N°188 PADRÓN N°204 DEL LUGAR DENOMINADO TOTO BLANCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO-DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ”**, Expediente D - 1744008.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- APROBADO -

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, apreciados colegas, es para poner a consideración de los colegas ya que en reiteradas sesiones ordinarias, figura en el orden del día este punto que está en el número 15, suelen estar presente para acompañar las familias y hoy llegaron a Asunción, con el tráfico tan pesado que hay, y que muchas veces no alcanzamos el punto y se van otra vez sin la aprobación de su proyecto, para darle una media sanción entonces apelo a que el punto 15

podamos pasar a los primeros puntos señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Diputada si podemos llevar al punto 6, le parece.

A consideración.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Para informar y solicitar su tratamiento en 15 días, se ha presentado la elevación el proyecto de ley por la cual nosotros elevamos a categoría de Instituto Superior el Instituto Legislativo, y cada vez los temas que le va a tocar atender a la Cámara en los próximos años, van a ser más complicados, por la exigencia propia de los temas, por lo que necesitamos de que los funcionarios de la Cámara, tengan que ir adquiriendo capacidades y obteniendo la certificación para opinar con calidad con solidez y con categoría sobre varios temas, vamos a tener siempre nuestros problemas presupuestales considerando de que es una máxima básica de la economía de que siempre las necesidades están por encima de la

capacidad de respuesta, entonces dotarle a los funcionarios de la posibilidad de una formación permanente en diversos temas. Considerando que muchas instituciones están especializadas y la interacción interinstitucional también es un procedimiento legislativo, yo solicito ya el tratamiento de este proyecto de ley en 15 días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- **APROBADO** -

Tiene la palabra en forma virtual a la diputada Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted y para los colegas, es solicitar el tratamiento en 15 días del proyecto de ley, **“QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS”**.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- **APROBADO** -

Tiene la palabra en forma virtual el Diputado Nacional Edwin Reimer.

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, pedir otra vez que se incluya si es posible la próxima semana o sea en 8 días, entre los primeros 10 puntos el proyecto 2266 227 **“QUE MODIFICA LA LEY QUE CREA LOS MÉDANOS DEL CHACO”**,

eso ya fue un pedido y no se trató y ahora desapareció, no entra más en el orden del día, entonces pido incluirlo otra vez, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- **APROBADO** -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría pedir que el punto 5, que tiene sesión ficta hoy día se adelante entonces como punto número 1, y que quede 2 en 1 que tiene ficta mañana, entonces que esté en orden digamos por justamente por la fecha de la ficta es decir que el quinto vaya al uno, que permanezca como dos el actual uno, porque también tiene ficta mañana, entonces por esa lógica avancemos, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- **APROBADO** -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Dos pedidos quiero hacer; 1 para solicitar la modificación del orden del día de la actual Sesión, Sesión Ordinaria el punto 17 ley de suministro que pasa al 5, ese el primer pedido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado si puede pasar del 17 al 7 le parece.

A consideración

**-APROBADO-**

Tiene otra solicitud Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Si ya te digo, él Proyecto de Ley EL TRATADO NAIROBI que establece la protección para los símbolos Olímpicos, también 5 anillos entrelazados y básicamente una serie de medidas, que hoy está requiriendo la DINAPI, que es un tratado que compromete a diferentes estados, y que por el momento que estamos viviendo creo que es importante que se apruebe lo antes posible, por lo cual solicitó que se ponga entre los primeros puntos del Orden del Día, preferiblemente entre los primeros 5 del orden del día de la siguiente sesión ordinaria, TRATADO DE NAIROBI.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- APROBADO -

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Es para pedir que el expediente que viene del Senado 198586 que tiene sanción ficta el 12 de octubre, que sería el próximo miércoles, pueda ser incluido en el orden del día del asentamiento Bellos Horizontes.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** Gracias señor Presidente.

No estuve atento la sesión señor Presidente, me quedé sin señal, me gustaría que se pueda mejorar la ubicación del proyecto de ley que habla de La Indemnización de los Funcionarios del Puerto, si se puede adelantar todo lo que se pueda por favor señor Presidente

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Puede ser al punto 8 diputado.

A consideración.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'Ecclesiis.

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al pleno que el punto 18 del orden del día, ampliación presupuestaria para el Ministerio de Hacienda programa de Pensión para Adultos Mayores, pase al punto 5 o 6 si se puede verdad de los primeros puntos, ¿cuáles lo que están disponibles? es un proyecto que cuenta con Dictamen de la Comisión de Familia Tercera Edad y de la Comisión De Presupuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

- APROBADO -



Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Pensión para tercera edad, dijo pya'e terei emboty che egui señor Presidente, pe'a pe tema hendy hina, Freddy una consulta ¿ La pensión para Tercera Edad está a cargo del Ministro Varela, pregunto? Ah porque el Ministro Varela, yo creo que en vez de darle presupuesto a este personaje, esta Cámara tiene que iniciar su enjuiciamiento político y aprovechó esta oportunidad señor Presidente, colegas, Hugo, Nano, Basilio, escuchen un poco, aprovechó esta oportunidad para instar a la Cámara a tomar en serio el comportamiento lesivo y miserable de los Ministros y de altos funcionarios que están dedicando todo el tiempo a sus respectivas campañas, porque son candidatos a diferentes cargos electivos, esto es una ofensa señor Presidente, a la patria, al Congreso y a la institucionalidad, ya nosotros discúlpame señor Presidente, porque estoy refiriéndome a lo planteado por el colega D'Ecclesiis, tercera edad y estoy preguntando, si la tercera edad, si ese rubro le pertenece al Ministerio, entre comillas manejado por Varela, y me dicen ahora que pertenece corresponde a Hacienda, entonces podemos tratar, pero también aprovechó señor Presidente, solicitó las disculpas a la plenaria porque es algo que me está molestando, preguntó a la presidencia si aquella resolución aprobada por el pleno de la Cámara en donde se solicitaba al presidente de la República, la remoción de los ministros que se*

*dedican a sus campañas políticas, ya se había enviado al Presidente de la República.*

*Bueno perfecto así que esas son las precisiones que quería hacer y una vez más, recordarle a esta Cámara, a los compañeros y compañeras de esta Cámara, que tenemos que estar pendientes, ha ani ogue ya ye plaguea pa guazú en una sesión, emitimos una resolución en donde le instamos al Ejecutivo a que mande a la cuneta, a que remueva los ministros y a los funcionarios de alto rango, pero bueno pasan los días y la famosa historia repetida y cansadora del oparei, les recuerdo compañeros compañeras que tenemos que estar atentos y creo que corresponde inclusive ya, eventualmente hablar de compaginar un enjuiciamiento político de varios Ministros del Ejecutivo, gracias con estas aclaraciones me sumo al pedido del colega de D'Ecclesiis, habida cuenta de que el programa está manejado por un Ministro que no hace campaña política, el Ministro de Hacienda.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas, sobre el punto.

*Nada más para sumarme a los reclamos del colega, disculpe por nombrarlo Diputado Eusebio Alvarenga, por esta situación del manejo de alimentos no perezca que hemos aprobado aquí, con un presupuesto para el Ministerio de Desarrollo Social, tan cobardemente se tenga que politizar las ollas populares o los comedores, y que solamente el Ministro como candidato a senador tenga que*

usar solamente en su departamento, imagínense que nosotros también en Alto Paraná, tenemos familia con hambre, tenemos personas con discapacidad, que nunca fueron atendidos y al mismo tiempo tenemos personas que estaba bajo el programa de promoción y protección a una vida. Hoy se le corta su programa, por qué, porque de repente puede ser del Partido Liberal, de repente puede ser del Movimiento Honor Colorado y no va a resultar votos para las pretensiones políticas de este gobierno o al mismo tiempo de este Ministro. Tanta es la desidia y la cobardía, cuando un plato de comida o un comedor para la gente que hoy solamente de repente puede comer una vez al día, se tenga que politizar y al mismo tiempo, el pedido, de ampliación presupuestaria que firmamos con los colegas Diputado Freddy D'Ecclesiis, y otros miembros de la Comisión de la Tercera Edad y de la Familia, pedimos también, apreciados colegas, que podamos dar un poco seguridad, porque hay adultos mayores que tienen que tener garantía del Estado, que se le proteja, que se le provea medicamentos, hoy, ir a los centros de salud, solicitar un antigripal o remedio para la presión alta, hipertensión, es una burla que los médicos te dan la receta, estamos en el mes de octubre, ecografía mamaria, no tenemos tomografía en el Centro Regional de Ciudad del Este donde está la Itaipú Binacional, qué es lo que pasa en nuestro país, cuando a nuestras autoridades de turno no le interesa ni un mínimo de patriotismo no tienen... y ya no puede gozar la confianza de nosotros, dándoles presupuesto, cada día ampliación presupuestaria, y el pueblo paraguayo está pasando hambre, está pasando miseria, está siendo perseguido

inmisericordemente, hasta los médicos que se identifican con el Movimiento Honor Colorado, señor Mario Abdo Benítez, esta mujer que tal vez tiene más pantalón que, usted. Póngase los pantalones y asuma su compromiso como Presidente de la República del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Ya no hay mociones de preferencia pasamos al orden del día, por Secretaría se da lectura.

**SEÑOR SECRETARIO** (Administrativo): **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 6104 QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY 489 ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, sobre excepciones al decreto.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed (en virtual).

**SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED:** Gracias, señor Presidente.

Justamente estamos hablando del Proyecto de Ley que modifica el Artículo 7º, de la Ley N° 6104/2008, que modifica y amplía la Ley 489/1995 Orgánica del Banco Central del Paraguay excepciones al decreto aprobado por la Cámara de Senadores y remitido con mensaje 4356, dictaminado por varias comisiones. El objetivo de este proyecto hace referencia al derecho de informarse según exponen

consagrados en la Constitución Nacional, cita los artículos constitucionales en los que basan y fundamentan este Proyecto de Ley, el Artículo 28. El Derecho a Informarse, el artículo 192, del pedido de informes, y fundamentan principalmente este proyecto haciendo alusión a los últimos pedidos realizados por la Honorable Cámara de Senadores al Banco Central del Paraguay, específicamente, en los pedidos de informes que son contestados por la banca matriz, amparados en lo que establece el Artículo 7° excepciones al Decreto, establecidos en la Ley 6104, en su inciso, en donde en la parte final dice: que el Banco Central testará la información de terceros, contenido en los últimos solicitados etcétera, etcétera, etcétera, estos son los fundamentos del Proyecto de Ley.

En el seno de la comisión y haciendo consultas y escuchando a expertos en el tema, la Comisión de Equidad, sugiere la aprobación, pero incorporando modificaciones en este Proyecto de Ley que viene del Senado ya con errores, inclusive en el acápite, porque hace alusión a otra ley que no corresponde, yo creo, que del apuro del proyectista o los proyectistas por esta ley ya tienen error incluso en el marco legislativo, realmente un error grosero ya desde el acápite. Hecho ese análisis también hemos analizado otros aspectos que ameritan la modificación, debido a la necesidad que surge, justamente, de resguardar el secreto bancario, es importante tener en cuenta, que deben tenerse en cuenta las opiniones técnicas de las instituciones como el Banco Central de Paraguay y la ASOBAN, que están totalmente en desacuerdo con vulnerar el secreto bancario, la información

protegida por el secreto bancario, sabemos, y en todo el mundo, es de las más sensibles, justamente junto con informes médicos que tiene una persona, imaginémosnos el show que puede que puede generar, al conocer la frecuencia revelada por los pagos de una persona que hace referencia a su frecuencia a bares, centros de masajes, moteles, etcétera, que forman parte del derecho de cada ser humano, todos, todos los paraguayos, todos los seres humanos tenemos derecho a la intimidad, es por eso que las leyes de los demás países, por supuesto, en todas partes existe una orden judicial para acceder a la información en determinadas condiciones y con resguardo para el uso y manejo de la información, no existe país alguno que levante el secreto bancario para los políticos en el Congreso, es a la inversa, la ciudadanía tiene que conocer la vida de los servidores públicos, de los políticos que están en el Congreso, pero desde cuándo un Congresista puede conocer la intimidad de todos los habitantes de la República, como un órgano superlativo, súper poderoso, el Congreso sabemos todos, es un órgano eminentemente político, y es por ello que cuestiones técnicas tan sensibles como los datos bancarios de las personas, no pueden ser de acceso a este órgano o sea Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, en ningún país serio de la región y en el mundo se dan estas circunstancias hoy pretendidas por algunos legisladores que sabemos cuál es su norte en la Cámara de Senadores. Se protege el derecho bancario, porque es fundamental que la gente confíe en el uso discreto de la información y por supuesto, no se pueden exponer sus transacciones así a la ligera, el Proyecto de Ley

analizado no solo va a generar desconfianza a los inversores extranjeros para traer su dinero y hacer operaciones en Paraguay sino también, fomentaría, transacciones en efectivo por parte de los paraguayos, pues nadie querría exponerse al manoseo público de sus nombres, de su intimidad, de su actividad íntima, y de sus familias por supuesto, un inversor extranjero no va a elegir el único país donde los políticos pueden acceder alegremente a las operaciones financieras, pues ningún otro país lo permite, qué viene después de esto, acceder a los reportes médicos de las personas, acceder a los mensajes a las llamadas y el resguardo de los datos de las personas, ni los organismos de inteligencia pueden acceder a éstos sin orden judicial. No obstante, de manera evitar situaciones bochornosas como aquella experimentada en el allanamiento del BCP por parte de la Fiscalía en el caso de Leo Atlas, consideramos adecuado modificar el artículo pertinente, para también permitir, el acceso a informaciones mantenidas por el BCP por parte de la Fiscalía en el marco de las investigaciones, eso está, eso ya está, pero creo confusiones, entonces lo que abunda no daña, podemos dejarlo explícitamente, y en ese sentido de acuerdo a lo manifestado en resguardo del secreto bancario, hemos sugerido, modificaciones, como lo dije en el artículo, en el acápite en el Artículo 1º, en el Artículo 7º, inciso “d” en el Artículo 7º inciso “e” también, como asimismo en los incisos “g” del citado proyecto en su momento en el estudio en particular, estaremos justamente, describiendo las modificaciones sugeridas.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ángel Mariano Paniagua.*

**SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA:** Gracias, señor Presidente.

*Apreciados colegas, también nosotros hemos recibido este Proyecto de Ley, que hemos estudiado exhaustivamente, estoy totalmente de acuerdo con la diputada, que me antecedió en el uso de la palabra, comienza tal vez no error, pero una equivocación en el propio acápite, habla de modificar el Artículo 7º de la Ley 6104, cuando que, la modificación tiene que ser del Artículo 7º de la Ley 489/95. Hemos también nosotros estudiado, le pido Sala Técnica si por favor puede proyectar el comparativo que hemos realizado para referirnos a este punto, las modificaciones que queremos implementar, hemos también distribuido a todos los señores diputados, el estudio que hemos hecho y las modificaciones que queremos implementar, la información bancaria de los clientes es de las más sensible que tiene una persona, se debe resguardar con el máximo celo y lógicamente eso y muchas cosas más hizo de que nosotros pensáramos en aprobar con modificaciones el proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Senadores. Por favor si la Sala Técnica ahí está proyectando las modificaciones que queremos introducir en este Proyecto de Ley, que reiteró llegó con media sanción de la Cámara de Senadores y les pido a los colegas que tengo entendido tienen en su legajo las modificaciones que hemos o que nosotros estamos solicitando que se introduzcan en este Proyecto de Ley para*

posteriormente poder ver si aprobamos o no con la modificación correspondiente que estamos solicitando. La Diputada que me antecedió en el uso de la palabra reiteró ha manifestado claramente del peligro que significa si aprobamos la ley como vino de la Cámara de Senadores, Presidente, yo no quiero excederme en el uso de la palabra, ya reiteró una vez más, ahí se está proyectando, que Sala Técnica está proyectando, ahí está en la pantalla, marcado incluso, claramente, las modificaciones que estamos solicitando se introduzcan en este Proyecto de Ley que reiteró una vez más desde el acápite mismo comienza con los errores. Solicité a los colegas que una vez leído, por favor, si podemos apoyar esta posición de aprobar la media sanción que viene de la Cámara de Senadores pero con las modificaciones correspondientes que estamos solicitando, reiteró, Sala Técnica en estos momentos está proyectando las modificaciones, los señores diputados en su mayoría ya tienen en su legajo, incluso, le vamos a hacer llegar a los que no tienen para que puedan ir mirando y puedan ver de que realmente necesita de estas modificaciones lo que llegó de la Cámara de Senadores. Gracias a la sala técnica que ha realizado este trabajo correspondiente con la directora, el equipo técnico que tenemos en la Comisión de Industria y Comercio. Solicito a los apreciados colegas su apoyo correspondiente para insertar estas modificaciones que estamos apuntando en este momento.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

*Y el dictamen que firmamos algunos miembros de la Comisión Legislación también, ha sido recomendando la modificación, pero solamente en el acápite, señor Presidente, por el error que ya los colegas han explicado suficientemente y mantener el texto íntegro del Senado. Entendemos que estas modificaciones hacen al rol constitucional del Congreso y de la Comisión Bicameral de Investigación, como reiteró órgano contralor del Poder Ejecutivo y las informaciones que se solicitan no va a ser, Presidente, de cualquier persona, debe ser de marcado dentro de una situación que en el proyecto de modificación se define muy bien, solamente en los casos de las excepciones deben ser en caso de informes solicitados sobre personas sujetas de un sumario administrativo, de un proceso judicial, verificación impositiva, o una investigación iniciada por cualquiera de las instituciones incluidas en este artículo y también se agrega entre las instituciones para las cuales se levanta el secreto bancario a la SEPRELAD y a la Secretaría de Tributación, que entendemos también es absolutamente necesaria. Por esa razón, reiteró, hemos acompañado las modificaciones reiterando solamente en cuanto al acápite.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:**  
Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo en que se tenga unas modificaciones en el tema del secreto bancario, por sobre todas las cosas estoy de acuerdo, con que podamos preservar la información del sector privado, yo creo que es bastante complicado que se pueda ingresar a este, solicitar informes sobre el sector privado, pero creo que si el sector público tiene que tener acceso los organismos de control, le doy un ejemplo: las juntas municipales hoy en día no pueden controlar los recursos que tiene el Poder Ejecutivo Municipal, igual ocurre con las juntas departamentales y en el mismo sentido también ocurre con el Parlamento Nacional, entonces yo creo que la modificación que se debe introducir es en referencia al secreto bancario pero del sector público, no así del sector privado, nada más que eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo

y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

**-APROBADO-**

Ahora vamos en particular, tenemos dos mociones.

Los que estén a favor de utilizar el texto de la Comisión de Legislación, votarán en positivo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de la de la Comisión de Equidad y Género que coincide con Industria y Comercio votarán en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Diputado Sergio Rojas, si pueden parar un ratito la votación.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas (para una aclaración).

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Sí, señor Presidente, para una aclaración. En primer lugar, sería bueno que podamos escuchar el texto que plantea cada una de esas comisiones y en segundo lugar, yo quiero plantear una cosa que a lo mejor no plantea ninguna de esas comisiones tratando de hacer un solo artículo, si votamos ya está aprobado uno u otro sentido, por sobre todas las cosas en este inciso "e" donde dice las informaciones solicitadas por la Cámara del Congreso y las comisiones de investigación,

ahí, señor Presidente, quiero incluir que las juntas municipales y departamentales puedan pedir informes en referencia a la institución que controla, hoy esas entidades no pueden pedir informes en referencia a las cuentas corrientes, ni de los municipios, ni de las gobernaciones y se vuelve imposible que puedan cumplir su función principal que es la de control, tanto de intendencias como de gobernación, eso yo quiero introducir, señor Presidente, nada más que eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO:** Sí, señor Presidente, yo me mantengo en la moción de aprobar solamente la modificación del acápite y el texto del Senado sin modificaciones, señor Presidente, y después si prospera la modificación se podrá plantear cualquier otra modificación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Legislación, votarán en positivo y los que estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de la de lo dictaminado por la Comisión de Equidad y Género, votarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo los que están en forma virtual.

A votación.

Prospera la el dictamen de la Comisión de Equidad y Género.

El diputado Sergio Rojas había solicitado una modificación, dentro de qué inciso, ¿Diputado?

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Señor Presidente en el inciso “e” que diga; que, las juntas municipales y departamentales pueden también solicitar informes en referencia a las gobernaciones y municipios que controlan.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Kattya González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo me opongo el planteamiento del colega, yo no sé si nosotros estamos entendiendo y dimensionándolo que estamos aprobando en este momento y al revés, solicitó en el inciso “e” la restricción que las informaciones sean solicitadas por las comisiones de investigación, que tienen un rol específico, no así por las cámaras, en cualquier sesión kañy, donde aprobamos cualquier cosa sin estudiar detenidamente. Entonces yo solicitó testar, las cámaras del Congreso y únicamente dejar las comisiones de investigación y oponerme a darle a cualquier Junta Municipal y Gobernación que estamos llenos de ladrones y delincuentes, salvo honrosas excepciones, a que empiecen a solicitar informes que ni siquiera están preparados para asimilar. Entonces, repito, las informaciones solicitadas por las comisiones de investigación,

conforme con lo establecido en el 192 y 195 de la Constitución respectivamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente, para oponerme a las dos mociones. Primero al tema de la Junta municipal porque si abrimos la Junta Municipal, porque no a los concejales departamentales, y otras instituciones, yo creo que esto no corresponde y si en relación a lo planteado por la colega disculpe que la mencione Kattya González, sería un retroceso, señor Presidente, hoy día la ley establece la exoneración del secreto bancario para las informaciones solicitadas por el Congreso, si nosotros eliminamos nos vamos a estar auto limitando a nosotros mismos, señor Presidente, o sea yo prefiero mantener el texto así como está, y habilitar siempre, porque tampoco es referente a cualquier persona, señor Presidente, si no debe ser dentro de determinadas circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas (Sobre el punto).

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Retiro mi propuesta, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Retira su propuesta.

Tenemos dos mociones concretas acerca la moción de la Diputada Kattya González; la detestar las Cámaras del Congreso y la otra moción es la de mantener como está dictaminada actualmente.

Así que vamos a llevar a retirar su moción entonces queda aprobado con modificaciones según Equidad y Género.

Último artículo de forma, queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de Ley y será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 4992, QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA LA FUNCIÓN EN LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL E INCORPORA A LOS ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto con origen en la Cámara de Diputados, prevé la equiparación salarial de



los Actuarios de los juzgados y tribunales de la República, se establece que los mismos, percibirán un salario mensual equivalente al 75% del salario correspondiente a los jueces de primera instancia, más las bonificaciones correspondientes al cargo. La Cámara de Senadores aprobó con modificaciones, a efectos de incorporar a los Actuarios electorales en el alcance de la ley, asimismo se modificó el porcentaje de la equiparación salarial estableciendo que los Actuarios judiciales y electorales percibirán el monto equivalente al 60% del salario correspondiente a los jueces de primera instancia, más las bonificaciones correspondientes al cargo. Finalmente, se establece que el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, realizarán las previsiones presupuestarias. La Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría aceptar las modificaciones introducidas por el Senado y en minoría ratificar la sanción inicial.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

*En la Comisión de Legislación hemos dictaminado también recomendando aceptar las modificaciones del Senado. El Presidente de la Comisión de Presupuesto ya lo explicó muy bien, primero que incorpora a los actuarios de la Justicia Electoral y segundo del 75% baja al*

*60% de las remuneraciones recibidas por el juez que la comisión entendió pertinente, presidente, reiteró, el dictamen es por la recomendación, aceptando la modificación del Senado.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed (en forma virtual)*

**SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED:** Gracias, señor Presidente.

*Sí, realmente, el Presidente de la Comisión de Presupuesto ya ha explicado muy bien las cuestiones técnicas que hacen a este Proyecto de Ley, originado en Cámara de Diputados y que vuelve a nosotros con las modificaciones sugeridas por el Senado. Es importante en este estadio resaltar el trabajo de los Actuarios y ese fue el objetivo de este proyecto desde un comienzo y que se iniciaba en la Cámara de Diputados, la sobrecarga de trabajo que tienen y que eso debe ir acompañado siempre de una remuneración acorde y digna, ese fue el objetivo, sin embargo; nosotros hemos analizado todos los aspectos y la sugerencia que viene del Senado, si bien baja del 75% que era inicialmente el aumento al 60% incorpora también a otro segmento muy importante que son los actuarios electorales y teniendo en cuenta eso, más el impacto que va a tener en el presupuesto, aceptando, las modificaciones sugeridas por el Senado, tendríamos un impacto menor de alrededor de 3 millones de dólares. Entonces analizadas todas las circunstancias y creyendo que son pertinentes estas sugerencias*

la Comisión de Equidad Social y Género justamente ha dictaminado y sugiere, aceptar, las modificaciones incorporadas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

**-APROBADO -**

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):**  
**CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE APRUEBA EL TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión social, de Relaciones Exteriores y de Ciencia y Tecnología.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, este es un paso más hacia la digitalización de los gobiernos, una posibilidad de intercambio más ágil y más efectiva, entre estados, va a facilitar también, la obtención de acuerdos y de tratados, por lo cual, señor Presidente, creo que es importante su aprobación, atendiendo a que, con este Proyecto de Ley, también vamos a colaborar a la disminución de la burocracia estatal y la agilización de procesos de cooperación.

Entonces, señor Presidente, acompañó la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

*Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular queda sancionado el presente Proyecto de Ley, pasa al Ejecutivo para su promulgación.*

**-APROBADO -**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SEÑOR SECRETARIO** (Administrativo):  
**CONSIDERACIÓN DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, “POR EL CUAL OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6981, QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este Proyecto de Ley, prevé, una ampliación y modificación presupuestaria, por un monto total de 20.355.410.837 guaraníes, el Poder Ejecutivo objetó parcialmente los artículos 1º, 2º y 3º del Proyecto de Ley N°6981, por la suma de guaraníes 12.908.777.439, específicamente los objetos del gasto que guardan relación a servicios personales, sueldos, jornales, gratificaciones por servicios especiales, honorarios profesionales, subsidio familiar y bonificaciones, que afectan a los presupuestos del Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de*

*Diputados. Conforme al Decreto N°7802, el Poder Ejecutivo realiza una nueva reprogramación de ingresos y gastos modificando así la ley sancionada. La Cámara de Senadores rechazó dicha objeción por considerar que no se ajusta a las normas constitucionales. La Comisión de Presupuesto aconseja de la misma manera, rechazar, la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*No tenemos oradores inscriptos.*

*Vamos a llevar a consideración.*

*Los que estén por aceptar la objeción parcial al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.*

*Los que estén a favor de rechazar la objeción parcial dado por el presente proyecto, se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo.*

*A votación.*

**-APROBADO-**

*Suficiente mayoría para la aprobación. Queda ratificado la sanción inicial del presente Proyecto de Ley, se remite nuevamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SEÑOR SECRETARIO** (Administrativo):  
**CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE**

**LEY, “DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por tercera vez. Este pedido de ampliación presupuestaria permitirá a PETROPAR la adquisición de combustibles, a fin de garantizar el stock mínimo necesario para los últimos meses del año y los primeros del 2023, necesarios para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de su red de estaciones de servicio, clientes directos y cumplir con los planes de expansión de negocios de la empresa, así como el abastecimiento de combustibles y sus derivados a la totalidad de los organismos y entidades del Estado. La ampliación solicitada asciende a la suma de 1.921.761.893.501 guaraníes, a ser financiado en su totalidad con recursos institucionales.*

*Es importante mencionar como es de conocimiento general, las secuelas de la crisis que ha afectado al mercado petrolero en los últimos meses, a raíz de factores de índole socio económicos, post pandemia y políticos, como resultado de la invasión de Rusia a Ucrania. Esta situación ha ocasionado que los valores en el anteproyecto de presupuesto 2022, elaborado en el mes de mayo de 2021, no se encuentren ajustados al movimiento y a los valores reales actuales. Por lo expuesto se ha elaborado voy a*

*repetir esta parte, señor Presidente, es importante mencionar como es de conocimiento general las secuelas de la crisis que ha afectado al mercado petrolero en los últimos meses a raíz de factores de índole socio económico, post pandemia y políticos, como resultado de la invasión rusa a Ucrania. Esta situación ha ocasionado que los valores en el anteproyecto de presupuesto 2022, elaborado en el mes de mayo de 2021, no se encuentren ajustados al movimiento y a los valores reales actuales. Por lo expuesto se ha elaborado una proyección de los llamados para el ejercicio 2022, que afectan al subgrupo de gasto 440 energía y combustible, resultando un monto total de guaraníes 1.921.761.893.501 requeridos para la ampliación del año 2022. La Comisión de Presupuesto, aconseja, la aprobación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.*

**SEÑOR DIPUTADO ERI VALDEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito la postergación de 8 días más, hasta que renuncie el Presidente de ese ente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Kattya González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Yo me opongo a esta ampliación presupuestaria y sobre todo seguir emitiendo cheques en blanco para una institución que hasta el momento no ha brindado soluciones claras y ha improvisado muchísimo en el tema de combustible, afectando a miles y miles de compatriotas. Nosotros no podemos seguir inyectando recursos a una institución donde su titular se pasa de campaña política, en campaña política, donde tenemos toda una institución claramente al servicio de la política hoy y no al servicio del pueblo paraguayo, yo no puedo entender cómo el Presidente de la República no entiende, que el Estado democrático y republicano exige determinados compromisos y Lichi, el Ministro de Justicia, el Ministro de Desarrollo Social etc., todos tienen derecho a candidatarse, pero de ninguna manera derecho a candidatarse como ordenador de gastos y estar utilizando los recursos institucionales para fines partidarios. Entonces, lo que pedimos es el rechazo de este de este proyecto de ampliación multimillonario, debido a su notoria improcedencia y que no podemos estar repito inyectando dinero en una institución, para que se siga encargando de una campaña política en particular.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Y la verdad que hace 8 días prácticamente en las mismas condiciones estábamos reclamando, justamente, la falta de ética, respecto a las actuaciones en el sentido de hacer campañas electorales, en vez de administrar las instituciones del Estado como corresponde, de varios de los ministros que han denunciado los colegas y obviamente también el Presidente de PETROPAR, y en ese sentido quiero significar, que vuelvo a acompañar el proyecto de aplazamiento por 8 días, porque es bastante entendible que si se trata de Fuente: 30, que significa recurso proveniente de fondo de ventas de combustible y obviamente para adquisición de combustible, la ampliación presupuestaria, este obviamente, correspondería hacerlo para tratar de ajustar, pero lo que no cierra bien son estas dos cuestiones: uno, cómo es que no puede bajar el precio del combustible porque hablamos de existencia de stock viejo, y dos, sin embargo se requiere la ampliación presupuestaria para comprar combustible existiendo stock de por medio, que no es claro, y es difícil de creer de alguien que está haciendo campaña electoral y por el otro lado, obviamente, la falta de ética, finalmente de la administración pública, en el sentido de hacer más campaña que responder a cuestiones de Estado, razón por la cual considero lo apropiado es justamente lo planteado por el colega que propuso el aplazamiento por 8 días más, para tratar de finalmente hacer lo que corresponde como Cámara de Diputados.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías (en forma virtual).*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*Los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra describieron perfectamente, los motivos, válidos, desde mi punto de vista para el aplazamiento. Estar generando dinero para campaña política desde el Parlamento Nacional para mí no corresponde, y por lo tanto nosotros debemos o rechazar o por lo menos postergar, hasta que se nos den la garantía suficiente, de buena utilización del dinero público. Por lo tanto, yo me acoplo al aplazamiento, señor Presidente, pero ya lo hemos hecho en dos o tres oportunidades por 8 días; sí le solicitaría a los colegas Eri Valdez y al compañero Celso Kennedy, mencionándolos con respeto, que han solicitado 8 días, aplacemos por 3 semanas, que va a llegar exacto para el día, uno o dos días antes de la sanción ficta y bueno, si tenemos alguna novedad antes y puede venir al plenario, viene de vuelta a plenario, pero si no vamos a estar aplazando todas las semanas, aplacemos por 3 semanas, señor Presidente, es mi propuesta y solicitó a los compañeros que propusieron 8 días, puedan replantear y eventualmente acompañar si consideran pertinente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

*De verdad este proyecto así como está concebido, no hay que solamente aplazar hay que tirar a la basura este proyecto, señor Presidente, que plantea inyectar recursos a PETROPAR con el argumento de que va a bajar el precio del combustible, con una cuestión muy sencilla, ustedes, saben que en PETROPAR existe para regular los precios del combustible en teoría, en la práctica hoy está al servicio de los poderosos de esta República, yo le hago una sola pregunta al Presidente de PETROPAR, cómo es que el sector privado puede vender más barato el combustible que el Estado paraguayo, que es lo que ocurre, 3 MG, Petro Chaco y Energy, 3 emblemas privados están vendiendo más barato que PETROPAR, o sea cómo es que nosotros vamos a darle una enorme cantidad de dinero para bajar los precios del combustible y sin embargo el sector privado hoy ya está vendiendo más barato, vayan a cargar en esas estaciones de servicio y van a ver los precios que tienen, más barato que PETROPAR, sencillo, algo está mal y la cuestión es muy sencilla, el precio del combustible de acuerdo a las estadísticas de la OPEP en junio estaba a 117 dólares el barril, en junio de este año y hoy están 90 dólares el barril, es cuestión de que entremos en internet y veamos el precio por barril de acuerdo a los estados que venden y van a ver que bajó muchísimo y cómo es que en Paraguay no podemos bajar el precio del combustible, señor Presidente, esto hay que tirar en la basura, este*

*Proyecto de Ley, porque nos están mintiendo, porque el sector privado cuyo único interés es el lucro, ya ha bajado los precios por debajo de la venta de PETROPAR y nosotros sin embargo necesitamos una ampliación presupuestaria multimillonaria para poder bajar los precios del combustible, nos están engañando, Presidente, les están engañando a la ciudadanía, están mintiendo. Entonces, señor Presidente, este proyecto de Ley no hay que postergarlo por 8 días, hay que tirarlo en la basura.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco (en forma virtual).*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Creo que hace de hecho, hace semanas que estamos postergando este proyecto y yo quiero sumarme, señor Presidente y colegas al rechazo de este proyecto, me parece inadmisibles, me parece totalmente falta de sensibilidad social, que nosotros, justamente una institución que está en deuda con la ciudadanía, que veía que hace dos, hace unos días anunciaban la baja del combustible en sus estaciones de servicio pero en realidad son solo 7 estaciones a nivel nacional las que pueden proveer combustible a un precio en este momento un poquito más barato, creo que eran 600 guaraníes la promoción. Nosotros, no podemos otorgar este aumento y yo quiero sumarme al rechazo, existen miles de familias paraguayas, que están hoy, desistiendo de productos de su canasta básica familiar para*

*poder utilizar esos pequeños guaraníes, para poder cargar combustible, porque no se sostiene el alto precio del combustible y es inadmisibles que el sector privado hoy esté ofertando combustible a precios más baratos que el que en este caso el del emblema PETROPAR. Así que nosotros creemos que no tenemos nada que pensar, me parece razonable lo que decía el diputado Justo Zacarías, pero yo creo que nada va a cambiar en este proyecto, decíamos vamos a esperar que se vaya Lichi, no, estamos en época electoral, queridos colegas y probablemente venga quien venga o quien se va, va a seguir manejando la lapicera de quienes vienen. Así es que, creo que no hay nada que pensar, tenemos que pensar un poco en cómo le golpea esto al bolsillo de nuestros ciudadanos y bueno, ahora vienen con él, con el kukú de que de que vamos a quedarnos sin combustible, la verdad que no estamos muy lejos esa situación con estos con los precios que se están pagando el combustible y eso es inadmisibles, explicaba el diputado Sergio Rojas, la diferencia de precios a nivel internacional pero acá, no existe ninguna variación en PETROPAR y eso nosotros no podemos tolerar, queridos colegas. Así que yo me sumo al rechazo y estoy convencido que hoy tendríamos que rechazar ese proyecto y bueno, veremos más adelante nuevas condiciones.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ:**  
Gracias, señor Presidente.

*Muy Buenos días. Precisamente sobre este punto, señor Presidente, hay medias verdades en la exposición de los colegas, pero yo entiendo por qué están haciendo con un criterio político también electoral. El tema que nos ocupa es que PETROPAR necesita la ampliación presupuestaria de sus recursos propios, de eso se trata, para estoquear, para prever la provisión de combustible para los últimos meses que restan de este año y eso de que primero vamos a hacer de que renuncie Lichi a la conducción, es un recurso, señor Presidente, recurso i porque la ley electoral marca claramente, cuáles son los plazos en que deberán de renunciar los funcionarios públicos, algunos de cargos electivos, en fin y pretender la renuncia de un funcionario de un ente, como el caso de PETROPAR a través del chantaje y la presión, me parece que es un recurso miserable que quieren utilizar algunos compañeros de esta Cámara, yo no comparto, respeto, pero no comparto en absoluto, la ley electoral dice claramente en qué momento debe renunciar y si no tenemos argumentos políticos para enfrentarle a alguien en un proceso electoral, es problema de ustedes. Entonces, Presidente, yo planteo la postergación de este punto y de ser posible sine die, vamos a ver en qué momento renuncia Lichi y bueno, después intentamos de vuelta, pero los argumentos van a ser los mismos, es absolutamente necesario, venga quien venga va a plantear lo mismo, si ustedes ven algún negociado en esto o detrás de esto, denuncien,*

*están los órganos. Así es que, señor Presidente, planteo la postergación sine die de la cuestión.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms (en forma virtual).*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS:**  
Gracias, señor Presidente.

*En realidad yo no iba a hablar, pero la intervención del colega que me antecedió en el uso de la palabra, medio un hacer una pequeña reflexión en cuanto a la defensa irracional que hacen desde el oficialismo a funcionarios absolutamente inútiles, con todo el respeto digo; qué tiene que ver la ley electoral, qué tiene que ver la ley electoral ante el clamor de toda la ciudadanía pidiendo la salida del señor Lichi como presidente de PETROPAR, ante su evidente incapacidad, de poder manejar los precios de un producto superlativamente importante en la economía del Paraguay, la jahao la estación de servicio ehecha nde rapicha 100.000 repy umia ocargavaekue la imoto ha ko'anga oho esquinape ojogua, nda haei la ojecandidata haguere, absolutamente fuera de lugar esa apreciación, respecto a que esta es una cuestión electoral, esto tiene que ver con la responsabilidad que tenemos como parlamentarios de intentar sacar a un funcionario que no está a la altura del cargo, que defrauda como muchos funcionarios.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, no tenemos buena señal. Bueno...



Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, la decisión de la bancada del Movimiento Honor Colorado respecto a este Proyecto de Ley, estamos hablando de 280.000 millones para PETROPAR, y estuve escuchando a colegas parlamentarios, senadores, que ya no van a aprobar ninguna ampliación para PETROPAR, hasta que se cambie el presidente de PETROPAR y me hago eco de eso Presidente, creo que tiene que dar un paso al costado, repito, es candidato a Gobernador, hay funcionarios que fueron contratados y trasladados a Cordillera, exclusivamente, para votar en las internas, más de 400 funcionarios, bastantes recursos hemos dado a PETROPAR, y no vemos signos a favor de la ciudadanía, no vemos disminución de combustible, una burla nuevamente, iba a ser lo que iban a tratar en el Senado, si es que se aprobaba subsidiar nuevamente a PETROPAR, dejando de lado otros emblemas y viendo como decían otros colegas, que otros emblemas bajan los precios de combustibles y acá falta voluntad política, presidente, y si no hay voluntad política para bajar el combustible a los compatriotas pero si hay voluntad política para bajar el combustible a los bolivianos, pero si hay voluntad política para bajar el combustible, la energía eléctrica para los hermanos brasileros, entonces, desde nuestra bancada tampoco hay voluntad política para aprobar esto, señor Presidente. Así es que, si es que se trata nosotros

vamos a votar por el rechazo, salvo que se postergué el tratamiento nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ERI VALDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo quiero allanarme al pedido del colega Roberto González, para que se lleve a Sine die, señor Presidente y decirle también al pueblo cordillerano, ndaiporiko upepe la okyhyjeitereia la de Denis Lichi como candidato, yo le puedo decir que ni peteñi ni un momento tenemos miedo de que él sea el candidato de un sector y de igual manera vamos a ganar otra vez las elecciones generales en la gobernación, pero lo que me preocupa son los camioneros, los taxistas, los motoqueiros y toda la gente que están preocupados sobre ese tema, pero las elecciones, mi querido Roberto nda che preocupai, ni michimi nda che preocupai, no tengo ninguna preocupación y me allano para que se lleve a Sine die, Presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy (sobre el punto).

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:** Gracias, señor Presidente.

*Y obviamente también para allanarme al pedido de aplazamiento sine die, planteado por los colegas, que cambia un poco el planteamiento inicial que nosotros habíamos hecho, que se aplaze 8 días, y quiero simplemente argumentar en el siguiente sentido, para tratar de evidenciar un poco de que los argumentos utilizados en contra de la posibilidad del aplazamiento, no es solamente una cuestión de interna partidaria o de entendimiento de lo que estamos haciendo dentro de la Cámara y obviamente entendemos, yo particularmente entiendo con mucha claridad que la reposición de stock es una herramienta que debe tener el administrador para tratar de fijar los precios y ser competitivos sin ninguna duda, y la política de fijación de precio obviamente, también finalmente, depende, de la habilidad del administrador para disminuir los costos y eso es lo que está en duda en este momento por las circunstancias políticas de un candidato, y quiero hablar más sobre el tema porque yo creo, que tengo suficiente conocimiento también, sobre el tema de las habilidades de negocio del administrador y las habilidades del negocio del administrador define, la capacidad de comportamiento del administrador, si se dedica a tiempo completo a su administración, qué hacer cuando está subiendo el precio y qué hacer cuando va bajando el precio, obvio, que cuando está subiendo el precio, la gente que es comerciante, trata de comprar la mercadería, para tratar de tener disponible competitivo y también, finalmente, este dar el mejor precio a su cliente y cuando está bajando como está sucediendo en este momento, obviamente, también se necesita*

*la habilidad del administrador para hacer lo mismo, tratar de mantener a través del stock lo suficientemente dentro de su política para dar la mejor posibilidad a su clientela. Está bajando el precio y eso es una amenaza para el proveedor, y probablemente lo que sucedió a PETROPAR es que compró a precio alto justamente por alguna razón, por eso tiene un estado disponible y por eso PETROPAR hasta este momento todavía no puede bajar de precio y los otros hicieron el cuidadoso empeño en administrar diligentemente sus empresas y obviamente hoy en día ya tiene la capacidad para bajar el precio de eso se trata la administración pública, no es que nosotros no entendemos y por eso solamente nos oponemos por oponernos por cuestiones políticas. Así es que con esos argumentos, señor Presidente, dejando claro que la política de Estado mía en particular, y creo que de los que estamos en el mismo sentido es, uno, atender los negocios del Estado paraguayo para el beneficio de la sociedad por un lado, cuidar también de lo que puede hacer el administrador por parte del Poder Ejecutivo como Congreso que somos, reguladores nosotros, contralores y vigilantes de la administración honesta de la cosa pública y obviamente en ese contexto en este momento lo mejor que podemos hacer es no otorgar esta ampliación presupuestaria, mientras tengamos desconfianza de la gestión administrativa de su administrador, vuelvo a reiterar, que hoy en día está más en campaña que administrando sus recursos públicos.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri*

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y suscribo la palabra del colega que decía que este tipo de iniciativas a esta altura del partido en el escenario en que se presenta hay que tirar a la basura, hay que tirar a la basura, no es que hay que postergar, ni hay que dar vuelta, hay que tirar a la basura y rechazar y demostrar que justamente estamos en contra de esta idea que quieren legitimar de que el Estado tiene que estar al servicio de la campaña de una cúpula básicamente, hace poco era se daba el motín en la cárcel de Concepción el ministro estaba en campaña, INCAN el Instituto del Cáncer sin insumos para paciente el director está en campaña, el Ministerio de Desarrollo Social hasta hoy no puede cumplir con la ley de ollas populares, que impulsamos desde esta Cámara, el Ministro estuvo creo cuatro años ya en campaña, ESSAP, corte de agua, el pozo que colapsan, el presidente de ESSAP está en campaña, el Ministerio de trabajo está en campaña, el secretario privado del presidente está en campaña y a esto le ponemos la cerecita del combustible que no baja y para Bolivia tal vez baja y el Presidente también está en campaña.*

*Entonces a lo que pretenden decir que con argumentos electorales hay que responderle a esta gente, hay que simplemente responderle de que estamos totalmente equivocado si piensa que el Estado está al servicio de unos pocos, al servicio de la campaña de la cúpula y no al*

*servicio de todos los paraguayos como debería estar.*

*Lo curioso y llamativo es que él tal vez el único ministro que en este momento puede lucirse y puede tener algún mérito que podemos decir que el ministro de deporte que está organizando los juegos del sur no está en campaña, entonces justamente si creen que eso de tener toda la billetera del Estado a su disposición, todos los bienes del Estado a su disposición y aun así querer disimular una mala planificación porque les cuento que el año pasado igual hubo una comisión Bicameral de Presupuesto en la cual se tuvo que haber previsto el presupuesto para este año, por lo tanto si despilfarrado la plata expliquen, porque despilfarrado en la plata y porque no les alcanza hoy.*

*En tal sentido Presidente es manifestar el rechazo, tanto por la cuestión presupuestaria como por lo que representa que el presidente de PETROPAR, no sé el lujo de seguir en campaña abiertamente con la condición calamitosa en que se da en que todavía no se logra la baja y la regularización de los precios de combustible y no se logra por fin dar algún alivio al bolsillo de la gente, dar un mínimo alivio al bolsillo de los paraguayos, por lo menos si dieran un mínimo resultado hay una mínima capacidad de gestión y si no fuera todo para sostener la campaña de una cúpula que nos hace víctima a todo eso interna partidaria, si por lo menos habláramos mínimamente de resultado tal vez podríamos considerar algo así, pero en el escenario en que se da sencillamente, no señor Presidente, sencillamente me parece un descaro absoluto y*

*tienen que ser rechazado con firme contundencia.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para acompañar al colega el Diputado Roberto González, disculpe que lo mencione gracias señor Presidente y colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a tratar de ser muy breve, resulta que por más esfuerzo, por más esfuerzo que hagan los colegas de demostrarle que no es una cuestión partidaria, confirman más que es una cuestión partidaria, no hay argumento sólido, que no se refiera a la cuestión electoral y vuelvo a señalar, la ley electoral dice claramente hasta cuándo pueden estar administrando la cosa pública y ahí tienen que renunciar y está administrando, otra mentira que quiero desmontar es de que PETROPAR es regulador, PETROPAR es un competidor más en la compra venta de combustible, no entienden y quieren hablar, si los emblemas, las empresas privadas*

*pueden bajar combustibles que lo hagan, dónde está el problema, el pueblo paraguayo puede ir a comprar del surtidor del emblema que quiere, no está obligado a comprar de PETROPAR, tampoco es monopolio.*

*Entonces no hay argumento, el tema es que están temblando ante la candidatura de Denis Lichi en la gobernación de Cordillera, ese es argumento, entonces no me gustaría, no me hubiera gustado entrar en este tipo de discusión, porque no es lo que más le interesa al pueblo, pero si nos callamos da la impresión de que ustedes tienen la razón, pero no es así.*

*PETROPAR, no es monopolio, no ejerce monopolio, PETROPAR no es regulador, es competidor en un mercado libre, fundamento liberal, el libre mercado. Entonces señores Diputados, señoras Diputadas, yo vuelvo a reiterar plantear la postergación sine die hasta que salga el administrador quien le hace temblar a algunos, entonces volvamos a traer en su momento y vayamos a aprobar y esto es para los registros, si se desabastece PETROPAR, por una actitud irracional como esta, entonces yo quiero sentar mi posición de que yo estoy de acuerdo con la ampliación presupuestaria, esto no significa ningún gasto más para el erario porque es el recurso propio, solamente es la cuestión es estoquear y algunos que dicen por que no compró antes, no puede comprar ante PETROPAR porque depende mucho de su capacidad de almacenamiento, del estanque que ellos llaman, entonces no quiero abusar no más del tiempo pero en apretada síntesis esas son las razones señor Presidente dejar un poco para los registros mi posición al respecto.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Existe un error frecuente en la praxis política contemporánea Presidente, que veo que se vuelva a cometer y el error consiste en confundir los problemas políticos y electorales, que no le interesan a nadie con los problemas ciudadanos, con el día a día de nuestros compatriotas.*

*El elevado precio del combustible no es un problema político, no es un problema de la clase política, no una cuestión electoral, es un problema que viven día a día los paraguayos de a pie porque en consecuencia eleva todos los precios del transporte, de la logística, de la canasta familiar, porque finalmente todo llega a su lugar de distribución, a sus lugares de compra en esta era, en este día, mientras sigamos dependiendo de hidrocarburos depende del precio del combustible y tenemos que hacer todos nuestros esfuerzos y dar todas las señales necesarias de que vamos a combatir por un precio más bajo, por un precio justo de combustible y que eso pueda impactar en la vida de la familia paraguaya y en ese sentido señor Presidente que adelantó nuestra posición de rechazo de esta ampliación presupuestaria de tratarse el proyecto hoy en día, con una señal clara como una posición de que no vamos a*

*avaluar lo que está aconteciendo con el precio de combustible en Paraguay.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Vamos a poner a consideración primeramente la moción de orden, hay dos mociones en concreto, los que estén por la moción de aplazar por 22 días se servirán en votar en positivo y seguirán la tarjeta de color verde, los que estén por la moción del Diputado Roberto González de aplazar sine die votarán en negativo y los que están en virtual mostrarán la tarjeta de color rojo a votación, Diputado Sergio Rojas en positivo, Diputado Ángel Paniagua en negativo, Diputado Juan Acosta, por favor, los que están en sala así ocupan su lugar y votan porque no puedo escuchar a los que están en virtual y también los que estamos en sala vamos a tratar de colaborar entre todos porque no se puede, vamos a volver a votar los que estén por aplazar por 3 semanas votarán en positivo y los que quieren votar por la moción del Diputado Roberto González votarán en negativo, Diputado Justo Zacarías, usted pidió la palabra.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarias*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*No vale la pena lo mismo sine die.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se allana al pedido del Diputado Roberto González, el Diputado Justo Zacarías, entonces queda aplazado en sine die, siguiente punto del orden del día y luego vamos a la extraordinaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Cuatro B. Consideración del Proyecto de Ley “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley nuevamente contempla una ampliación presupuestaria financiada en su totalidad con recursos propios de la institución y asciende a un monto total de 32.506.625.336 millones de guaraníes, lo solicitado permitirá a la Dirección Nacional de Aduanas para destinar a mayores recursos para fortalecer los controles para el combate al contrabando y narcotráfico, en especial para las administraciones aduaneras y puestos de controles ubicados en la zona fronteriza.

Se prevé primeramente la construcción de la nueva sede de la sub administración de Pozo Hondo Chaco y puestos de controles de resguardo de aduanas en la zona de Ñeembucú, Alberdi y Humaitá, la adquisición de aparatos e instrumentos de seguridad como así también de vehículos utilitarios.

En cuanto a gastos de personal se contempla, esto es importante enfatizar, se contempla la incorporación de funcionarios comisionados de otras instituciones del Estado en el marco de movilidad laboral, a fin de cubrir

el cargo de agente investigador de la coordinación operativa de investigación aduanera COYA.

Existe una proyección de incorporar a 100 funcionarios de otras instituciones, finalmente la Dirección Nacional de Aduanas conforme al tratado de Mercosur presta atención de 7 hasta 19 horas, por lo que se requiere créditos presupuestarios para el pago en concepto de remuneraciones extraordinarias, viáticos, gastos de residencia entre otros.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted Diputado, ya no tenemos orador sobre el punto, vamos a someter a consideración en general, los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley se servirá a votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación, Diputado Néstor Ferrer en positivo, Diputado Ulises Quintana en positivo, Diputado José Rodríguez en positivo, Diputado Sergio Rojas en positivo, Diputado Miguel Cuevas en positivo, se ha cerrado el tiempo de votación suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Ultimo artículo, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto de la hora del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Quinto. **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO LEY “LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**ASUNCIÓN, ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, tiene usted la palabra Diputado Arnaldo Samaniego, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria a ser destinada al hospital de clínicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, el pedido asciende al monto total de 7.000 mil millones de guaraníes, financiado con recursos del tesoro fuente 10. Será destinado en su totalidad al objeto de gasto 535, equipo de salud y de laboratorio, además se establece que los recursos serán utilizados única y exclusivamente para la adquisición de equipos de radioterapia, a ser utilizado por el servicio de oncología del hospital de clínicas. La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, para una moción de orden estaba prevista la sesión extraordinaria, por favor quiero que se llame a cuarto

intermedio, se inicie la sesión extraordinaria y luego vamos a llevar a votación los siguientes puntos del orden del día de la ordinaria Presidente por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputado, si le parece correcto y pido la opinión incluso del pleno, terminamos este punto Diputado y vamos directamente a la sesión extraordinaria, perfecto, ya no tenemos orador sobre el tema vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirá a votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación, la Diputada Norma Camacho en positivo, la Diputada Jazmín Narváez en positivo, Diputado Antonio Buzarquis en positivo, Diputado Hugo Ibarra positivo, Diputado Walter Harms en positivo, Diputado Pastor Soria en positivo, suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular será lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, solicitamos el cuarto intermedio a los efectos de



pasar posteriormente a la sesión extraordinaria programada para la fecha

**-SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS-**

**-SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS-**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Séptimo ex 17. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

*A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias señor Presidente.

*Un tema demasiado importante, así como estamos viendo cuenta con dictamen de presupuesto y no ha sido todavía suficientemente debatido y queremos solicitar la postergación señor Presidente con el permiso de los colegas a los efectos de profundizar un poco el debate con respecto a algunas modificaciones que se hicieron en el proyecto porque entiendo que hay una versión Senado y otra versión que había aprobado diputados y solicitar respetuosamente la postergación de 15 días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Nos allanamos a la postergación por 15 días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

*Diputada Celeste Amarilla Presidenta de la Comisión de Economía también se allana.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Yo solicité que sea 8 días sí, no pondría también que sea postergado 15 suficiente porque acá ya había sido tratado en diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

Me allano Presidente a la propuesta hecha por el colega Bachi Núñez.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones de aplazamiento por ocho días y se opone el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Octavo ex diez. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS A INDEMNIZAR A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA ANP POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN SEGÚN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 10320/12.**

A consideración.

Tiene uso de palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

Vamos a abordar nuevamente ese tema proyecto de ley que autoriza a la Administración Nacional de Navegación y Puertos a indemnizar a funcionarios y obreros de esa institución por el cese de operaciones del puerto de Asunción según decreto del Poder Ejecutivo 10320/2012. Este proyecto de ley tiene como antecedente señor Presidente y colegas decreto ya mencionado que dispuso el cese de operaciones en el puerto de Asunción lo cual generó que un total de 621 funcionarios queden sin trabajo efectivo ya que en dicho decreto no se consideró el pasivo laboral que se generaría y como consecuencia está inoperatividad surge el programa de indemnización por cese de operaciones, con base en la cantidad de funcionarios y obreros afectados y registrados en una planilla de interesados. Fundamentación del proyecto de ley: Este proyecto de ley dispone el pago de una indemnización y para el efecto se contempla la contratación de un préstamo de hasta un monto de guaraníes 125.000 millones a ser pagado por la supresión de cargos de los indemnizados o sea que del mismo rubro del mismo objeto de gastos seguiría abordando ese préstamo, pero la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar como modificaciones y en tal sentido se plantea se establece una indemnización extraordinaria equivalente a dos

salarios percibidos por los trabajadores por cada año de antigüedad, segundo aquellos funcionarios y obreros que reúnan los requisitos legales para acceder a la jubilación obligatoria deberán acogerse a los beneficios contemplados las normativas que rigen la materia asimismo se prevé el pago de una compensación económica por única vez a estos funcionarios, tercero para la financiación de la indemnización se plantea se plantea que la misma sea con recursos institucionales, no con el préstamo, recursos institucionales fuente 30 de la Asociación Nacional de Navegación y Puertos, y se autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 cuarto y último finalmente se prevé la supresión de cargos de los beneficiarios como así también se establece que no podrá ocupar cargos en ningún organismo y entidad del Estado por los próximos 10 años. Es importante mencionar que la Asociación Nacional de Navegación y Puertos cuentan con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en este proyecto de ley y resaltar la importancia de su aprobación ya que se estaría reduciendo el pasivo laboral y generando una disminución en los gastos destinado a servicios personales, entonces reiteró la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aconseja aprobar con modificación.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

*La Comisión de Cuentas y Control también aprobamos con modificaciones, pero diferente a lo planteado por el colega Samaniego el Presidente de Presupuesto. o sea, coincidimos en la línea establecida de no autorizar ningún préstamo, si no que tenía que haber una ampliación digamos de su fuente de financiamiento sea con los recursos institucionales fuente de financiamiento 30. Pero creemos señor Presidente, que no se da las condiciones, no hay una claridad con relación a que pueda establecerse de antemano dos salarios mínimos como base, para el cálculo cuando hablamos del tema presupuestario siempre es importante que sepamos el monto que va a ser utilizado, por qué una incertidumbre con relación a este tema es que de antemano se establezca y no sepamos cuál sería el monto total y si realmente eso condice con la antigüedad desde que antigüedad o sea me parece que nosotros siempre como legisladores debemos entender la importancia de hacer un corte con relación a este tema porque el 2012, están con esta situación y bueno hay que dar respuesta a los funcionarios de la institución para que no vaya aumentando a lo que se refiere el pasivo laboral, porque al final el cierre no es una causal que pueda digamos al trabajador en sí entendemos pero nosotros queremos compartir con ustedes colega al dictamen de la Comisión guarda relación alguna a un informe que nos*

remitió el Ministerio de Hacienda con las modificaciones porque no siempre lo que no nos responde a una institución tiene que ir de la mano que la comisión acepte como algo válido pero nosotros debatimos y lo enviado por el Ministerio de Hacienda como recomendación, como información no parece muy razonable y prudente para este caso en particular que es un caso muy especial, por eso nosotros presentamos y está en el legajo que ustedes tienen las modificaciones en el artículo uno, en el artículo dos, en el artículo tres, en el cuarto y en el quinto o sea son modificaciones que ustedes tienen el legado que nosotros queremos darle, digamos la fortaleza institucional al Ministerio de Hacienda para que pueda ser establecer los mecanismos necesarios para cuidar el dinero de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, no tenemos que confundir que los colegas saben pero bueno para los que nos escuchan ya si nosotros hablamos de recursos propios o nos dicen ellos generan sí fantástico, pero sigue siendo dinero público y eso no significa que no tengamos que cuidar todos los aspectos, para que ese dinero sea bien utilizado si no nos caemos en ese discursito como una cuestión de muletillas fuente 10, impuesto fuente 30 recursos propios, recursos propios es del pueblo paraguayo, y eso hay que cuidarlo para que se utilice. En ningún momento señor Presidente y colegas, nuestra comisión a quién representa o sea estoy hablando como si fuera que no hay merecimientos, pero si queremos darle una fortaleza a la Institución que maneja los recursos y que tiene que ser digamos el canal fundamental para cuidar estos aspectos de la misma manera con relación a lo que van a estar

así, a lo que tengan que ya jubilarse, a los que digamos al cálculo establecido de la asignación, porque repito establecer como base dos salarios mínimos sin que eso que quede bien establecido cuánto sería en la totalidad de lo que van a estar percibiendo me parece que no sería el mecanismo que nosotros hemos creído en la Comisión de Cuentas y Control por eso en el artículo primero nosotros por ejemplo, decimos previo cumplimiento de las disposiciones normativas de la caja del Sistema de Jubilación y Pensión Paraguayo para los funcionarios y obreros que cumplan con los requisitos legales para acceder a la jubilación obligatoria, los cuales deberán acogerse a los beneficios contemplados en la normativa vigente que rige en la materia, en artículo dos también conforme lo estipula la ley 1626 de la Función Pública, tratamos de darle digamos todos los soportes necesarios para que pueda ser realizable y cumplirle porque muchas veces hasta puede ser políticamente, y eso le digo a los funcionarios, acá muchas veces las actuaciones y yo no estoy diciendo que sea este caso en particular señor Presidente, ni mucho menos solamente quiero decirle muchas veces los funcionarios o a los que van a ser beneficiados por una ley, de que cuando aparece algo muy beneficioso a la larga puede ser perjudicial, cuando no tenga la capacidad de ser cumplido prefiero ser riguroso, que se establezcan bien los procedimientos y al final se cumple, yo creo que lo que establece presupuesto seguramente, el funcionario estaba muy de acuerdo pero al final no sabemos si eso va a ser posible, también establece que coincidimos nosotros en el artículo seis, tanto el proyecto original como Presupuesto y Cuentas y

Control establecer que no pueden ser no podrán ocupar otros cargos presidente por el tiempo de 10 años eso también es una seguridad tanto de presupuesto del proyecto original de cuentas y control, establece no es que van a salir e inmediatamente van a ser contratado, le pasamos la información a los colegas que por 10 años no podrán hacerlo, o sino siempre va establecer como una cuestión de ventaja particular se le indemnice por algún año y luego entra, no la ley establece que hasta 10 años, no puede ocuparlo entonces la diferencia que tenemos es que nosotros en el artículo cuarto y con esto termino, señor Presidente porque ustedes tienen un legajo y yo sé que ya habrán leído, pero bueno me disculpo si le estoy dando más información de lo que usted ya tiene el artículo cuarto, a los fines dispuesto en la presente ley se autoriza expresamente al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda con cara de sesión a los artículos porque la ley el artículo 23 de la ley 1135, necesita una autorización extraordinaria a establecer los procedimientos y realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para utilización de los recursos previstos en la presente ley, entonces me dirán bueno pero eso va a ser muy reglamentarista porque no tiene todos los datos, pero tampoco el dictamen que no dice dos salarios, establece un monto yo recomiendo a los colegas señor Presidente de ser posible que pueda ser tenido en cuenta el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control en aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto realmente hemos discutido bastante, hemos trabajado en la Comisión de Presupuesto con representantes de las Instituciones y en principio incluso había cuestionamientos y este rechazo por la razón de que se planteó inicialmente un préstamo para otorgar este este proceso de indemnización a funcionarios pero finalmente se acordó que en forma gradual la propia Institución se haga cargo eh con su recurso de fuente propio, de fuente de financiación de fuente 30, y ese acuerdo se llegó precisamente porque éste es un paquete importante de gente que prácticamente no tienen funciones en la institución y dando lugar a este proceso en el cual la institución va a financiar las indemnizaciones, por supuesto que va a ir recuperando de ese recurso porque se va a ir eliminando todos los cargos, que hoy están digamos dentro de las líneas presupuestarias del objeto de gastó 100 de salarios aguinaldos y compañía entonces no le va a afectar a la institución en contrapartida se va a estar haciendo justicia con esta gente en otorgarle este proceso de salida digamos con un recurso que les corresponde legítimamente y en consecuencia presidente habiendo escuchado un detalle muy interesante ya todo bien aclarado por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto yo quiero adelantar también mi acompañamiento al

dictamen de la Comisión de Presupuesto señor Presidente.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

*Realmente esta es una reivindicación más que necesaria y esta ley es el resultado de un esfuerzo interinstitucional que la involucró al propio puerto como tal a nosotros como Cámara, y también ha participado desde el Ejecutivo en cuanto a los pareceres que tenía verdad y consideró que se ha llegado a un justo punto medio en el que se encuentra la virtud verdad al tener esta modificación tan necesaria para poder lograr esta esta ley que es justicia entonces anunciar como proyectista el acompañamiento de mi bancada y solicitarle a los colegas que de hecho creo que existe un amplio consenso sobre la presente ley el acompañamiento para que podamos de esta manera a la vez que institucionalmente estamos abordando todas las cuestiones que pudieran desembocar o no en que de por ahí alguien quiera de vuelta a pertenecer a una institución o no han quedado todos los puntos bien claros y consideró que ya ahora solo nos queda hacer justicia con esta ley pedirles el acompañamiento a todos los colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

*Para secundar la moción planteada por la comisión de cuentas y control en este caso y quiero significar algo tan importante que dijo nuestro Presidente de la Comisión el diputado Edgar Acosta disculpe por mencionarlo, cuando dice en realidad por más que se trate del recurso propio como dicen la gente es recurso público y la verdad que deberíamos de hacer esa distinción continuamente para que la gente no se confunda porque ese término utilizado o esa frase de recurso propio habitualmente hace entender probablemente a los administradores así como el recientemente destituido significa recursos de él nomás, entonces en realidad lo que deberíamos siempre debe emplear es recursos recaudados por la propia institución pero recurso que salen del pueblo y que deben ser para beneficio del pueblo, no de los administradores y estrictamente siguiendo el cumplimiento de la ley y meticulosamente cuidado, cada recurso del pueblo la Comisión de Cuentas y Control ha hecho el dictamen correspondiente y consideró que esta Cámara de Diputados debe aprobar con las modificaciones este proyecto de ley pero con el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*Necesito explicar algunas cosas de este proyecto no tanto para acá sino para afuera, por las cosas que han sucedido incluso el discurso que hice yo, en la sesión pasada sobre aquellos hechos que hubo de coima descubiertos justamente en la ANNP, este acá realmente hay que destacar una grave y perjudicial negligencia de los gobiernos desde el 2013, en adelante, porque en el 2013 cuando se muda el puerto de Asunción a Villeta, ellos ni les llevan a estos funcionarios a Villeta, ni tampoco les desvinculan de puertos y están ahí desde el 2013 o 2014 sin funciones, cobrando sueldo regularmente, sin funciones estamos hablando de la Presidencia entera del señor Cartes, más cuatro años de este gobierno. Es una negligencia enorme que hay que señalar, alguien tiene que responder por esa negligencia, los directores, Presidentes de entonces sino el Presidente de la República el que estaba a cargo de puertos, esta ley lo que va a hacer es evitar justamente que se siga pagando sueldos a gente que está sin hacer nada con esto se va a acabar son fondos propios, van a recuperar, no van a contratar más por 10 años se le puso todo tipo de cierres al tema pero no hay que dejar pasar que esto obedece, a una terrible negligencia que en cualquier país serio le cuesta a la cabeza a más de uno, cómo es posible que hayan estado ahí desde 2013 sin función estamos hablando de 9 años cobrando una millonada y encima ellos queriendo salir, estas son las cosas que pasan en el país desapercibidas ya sea por protección, ya sea por*

*amiguismo, por votos, etc. Lo que vamos a hacer con esta ley es que de una vez se corte aquello, se pague todo de una vez y no genere más gastos, pero el gobierno del señor Cartes y los cuatro años del señor Marito son responsables de esta repudiable, reprochable, negligencia de mantener no sé cuántos cientos funcionarios, acá tengo y miles de millones 127.491.119.979 guaraníes esa es la suma y esto va a quedar así como lo debe estar que pidió disculpas, y listo acá van a pedir disculpas porque le tuvimos sin hacer nada a todos estos funcionario y estuvimos pagando nueve años mientras tanto les quiero recordar que en otras instituciones estaban contratando gente, gente para esto, gente para lo otro, también hay un Ministro antes era secretario 'i nomás ahora también ya es Ministro de la Función Pública, que tampoco y que también entra en la negligencia que tampoco se le ocurrió decir esperen un poco acá no tenemos 200 tipos que están de balde, y tienen sueldo no podemos peor reubicarle, no, eso no existe en Paraguay se contrata más acá, se contrata más acá, él no cobra está de balde, aquel planilla está de balde, a nadie le importa porque el dinero no es de ellos, y es de ellos cuando quieren es y no es un dinero ajeno pero que ellos pueden eh gastar cuando quieren y como quieren grave negligencia que aprovechó para denunciar, grave espero que la prensa tome grave negligencia en un país serio este monto que ahora va a pagarla a ANP la Procuraduría General del Estado debería repetir contra los responsables, que quiere decir hacerles una demanda para para recibir este dinero vía judicial de los ex Presidentes de la República y*

de los ex directores de puerto eso es lo que corresponde señor Procurador de la República.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputada.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Este proyecto tiene dos aristas importantes, la primera es la reivindicación u otorgarles el ejercicio de un derecho señor Presidente, estos compañeros de la ANNP se encuentran ya hace años sin funciones y por supuesto con ganas de optimizar su tiempo, con ganas de trabajar, con ganas de seguir produciendo, el cese de operaciones del puerto de Asunción generó esta situación, que efectivamente debe ser corregida por un lado por ellos y por otro lado por una sencilla cuestión de eficiencia del Estado, desde la lógica es importante grupo de trabajadores que en este momento se cuyas labores cuya capacidad de trabajo en este momento sencillamente no está siendo utilizada por el estado paraguay en ese sentido señor Presidente y en el entendimiento del mejoramiento que implica las correcciones planteadas por la Comisión de Presupuesto es que estamos acompañando este proyecto de ley en su versión con modificaciones cambiando la fuente de financiamiento desde un préstamo que efectivamente de ninguna manera creemos que estemos en el momento de hacer préstamos a la utilización de la fuente de financiamiento propia de la institución, es cierto decían los colegas es importante hacer esa explicación de forma clara*

*de que finalmente lo que recaudan las instituciones no son solo para las instituciones son del pueblo paraguay, pero en este caso entendemos que es una utilización correcta de esos fondos desde el punto de vista de los derechos de estos trabajadores, y desde el punto de vista de la necesidad de mejorar los procesos de eficiencia en el estado, en ese sentido que ratificamos nuestra posición de apoyo a este proyecto de ley en su versión con modificaciones en base al dictamen de la Comisión de Presupuesto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

*Para dar también mi apoyo por la aprobación con modificaciones de la Comisión de Presupuesto considero justa esta indemnización para estas personas porque han adquirido sus derechos a lo largo de los años y están reclamando sus derechos y sobre todas las cosas decirle también a Ña Zuny, una señora con avanzada edad que llegó hasta mi casa pidiéndome, suplicándome que yo también pueda dar mi voto de confianza y desde aquí mi apoyo y mi voto porque siempre estoy al lado de la gente humilde que siempre reclama sus derechos.*

*Muchas gracias.*



**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera fundamentalmente dar una ilustración pedagógica a esta situación porque resulta ser que a veces fabricamos nosotros determinadas situaciones, yo entiendo que en esta época con el afán meramente electoralista, la verdad es que no se necesita una ley para cumplir con los derechos laborales que la asisten a los trabajadores, nosotros tenemos hoy un montón de leyes, y en el caso de la pertinencia de una indemnización esto está establecido perfectamente en el código laboral cuáles son las reglas de juegos, como se tienen que realizar los pagos, cómo se realizan las tasaciones en cuanto a la antigüedad, los derechos que se comparten si hay un contrato colectivo se ve también eso con la dirección jurídica, o con la ley 1626 en su caso. La verdad es que esta ley no soluciona es un simple placebo y eso es lo que tienen que entender los trabajadores, no porque exista una norma significa que a ellos se les va a reconocer sus derechos el derecho surge independientemente de la ley por qué se produce un evento o un suceso qué hacen hacer determinada reivindicación o no en el caso de que uno sea despedido tiene que recurrir por ejemplo si es que este despido fue sin causa justificada ante los tribunales y la única manera que el Estado pueda pagar o reconocer es con una sentencia firme y ejecutoriada que habilite a

realizar ese pago de lo contrario eso es improcedente, entonces desde el punto de vista técnico esta ley no corresponde y yo quiero dejar sentada esa posición, nosotros tenemos que velar por el cumplimiento del Estado de Derecho que es la única garantía que tenemos donde gobernantes y gobernados estemos sometidos al imperio de las leyes y no podemos estar fabricando material legislativo porque a nosotros se nos antoja o porque hay una presión, o porque hay una elección o lo que sea.

Las leyes están en el Paraguay y las leyes están para cumplirlas y para aplicarlas en el caso que a los trabajadores les asista algún derecho indemnizatorio no necesitan una ley especial porque cuando empezamos a hacer esta jugada perversa es donde nos enredamos en una maraña que después se convierte en un boomerang con un por ejemplo voy a poner el tema de las cajas de jubilaciones, hay un agujero enorme en las cajas de jubilación porque resulta que en época electoral el Parlamento se le ocurrió que los militares se podían jubilar a los 40 años de edad no tiene nada que ver la proporción del aporte con lo que van a recibir de por vida, pero nosotros decidimos hacerle un agujero porque son los operadores políticos y después bueno como se le dio a los militares, vinieron la policía, como se le dio a la policía vinieron los docentes, como se le dio a los docentes, vinieron los psicólogos, como se le dio a los psicólogos vinieron etcétera y hoy resulta que en 10 años nadie se va a jubilar porque la caja tiene un agujero que no va a permitir una financiación y finalmente ¿Quién paga eso? Paga el pueblo paraguayo y nosotros tenemos la

obligación de tener una mirada para los 7 millones de paraguayos y no para 100, 200 a 500.000 personas sino que tenemos la obligación de mirar al estado y de custodiar decían en la antigua Roma como un buen padre de familia todo lo que hace al gasto público, entonces sencillamente esta ley compañero y colega no corresponde porque repito si les asiste un derecho la institución puede sin ningún tipo de normativa adicional cumplir con su obligación entonces estamos nosotros la misma cosa se hizo el otro día con los obreros no están enfrentando por populistas, por demagogos, porque no entienden que vivimos en un estado de derecho y no importa cuánta presión tengamos encima nosotros tenemos la obligación de hacer lo correcto y eso correcto es lo que nos marca la Constitución y lo que nos marcan las leyes ese es el motivo por el cual y no otro porque yo no pongo en duda de que tiene que haber gente de choque que respetamos muchísimo fundamentalmente a los trabajadores no así los cupos prebendario cómo se sustenta en este estado, así sustenta la claqué que hace mucho no gana elecciones es facilísimo entrar cuál es el modus operandi que tienen ustedes, porque ustedes no ganan las elecciones, ustedes compran elecciones y gran parte de esa cuota de comprar una banca finalmente la pagan los 7 millones de paraguayos en operadores políticos, en leyes que no corresponden, etcétera entonces ese es el motivo por el cual nosotros vamos a votar en contra de este proyecto porque repito sin poner en duda que eventualmente existan personas que tengan derechos laborales adquiridos no se necesita una ley y a quienes le dijeron que se necesitan una ley le están

mintiendo no se necesitan una ley era todo lo que quería aclarar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** Gracias, señor Presidente.

Para anticipar mi acompañamiento a la versión de la Comisión de Presupuesto que busca aprobar con modificaciones dándonos a entender de que no necesitamos ningún préstamo para cumplir con este con este concepto, en este caso indemnizaciones para justos mercedores realmente también decirles a la gente de que aquí se está achicando de alguna manera a lo mejor el estado la institución tiene una un pasivo laboral gigantesco por un cierto tiempo por diez años creo que sea un mencionaba el proyecto de ley no va a poder contratar funcionarios públicos y una vez cancelado este compromiso con esas personas a través de las transferencias intergubernamentales el puerto va a poder de alguna manera ser útil también al pueblo paraguayo a lo mejor redestinando ese dinero que se va a ahorrar una vez que se unen estos compromisos para por supuesto la ejecución de programas sociales.

Quiero aprovechar también la ocasión señor Presidente para destacar el comportamiento responsable de mí de mi bancada si bien estamos en unas internas

*partidarias este es un proyecto de ley presentado por colegas que por supuesto responden a otro movimiento interno de nuestro partido, mil disculpas por mencionarle la colega Jazmín Narváez, el compañero Juan Acosta y el diputado Arnaldo Samaniego son los proyectistas y son personas que responden a un movimiento ajeno, valga la redundancia el Movimiento Honor Colorado por eso destacó el comportamiento responsable en nuestra bancada que por supuesto ya anticipó el acompañamiento para la aprobación con modificaciones de dicho proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputada Nacional Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias señor Presidente.*

*Muy especialmente a mi querido colega disculpe que lo mencione respetuosamente también Néstor Ferrer, agradecer en primer término el acompañamiento a este proyecto tan necesario porque vos, cómo porque te manejas justamente en el área de la administración comprendes bastante bien las motivaciones que dieron origen a este proyecto entiendo y respeto también la natural desconfianza de otros sectores, pero les pediría todas formas que se replanteen porque este es un remedio necesario en este momento, no se están tratando las situaciones de otras instituciones, ni siquiera análogas y no son la situación, no es igual a los otros casos por lo que les pediría que a lo mejor*

*evalúen mejor es una oportunidad para justamente de alguna manera generarle un respiro a la administración. porque ya no da más abasto y de alguna manera tenemos que achicar el estado y no podemos dejar de darle cumplimiento a los derechos básicos que tiene entonces no es ninguna intención de congraciarnos con nadie, nunca me caracterice ni por intentar esclavizar a través de la Función Pública, porque considero que usar la Función Pública para eso es esclavizar a los compatriotas, es más ni siquiera casi habló con los afectados es una cuestión de nada más, poder vernos entre paraguayos entre compatriotas y ver una situación de inequidad, de vulnerabilidad o de lesión de algún derecho y ofrecer un remedio porque consideró que para eso estamos para complementarnos como hasta ahora nada más al tiempo en el que el agradezco a los colegas que acompañan bueno pedir a los demás que uno no desconfíen de las motivaciones que tenemos repito, no es el espíritu congraciarnos absolutamente con nadie porque si no tuvieran razón ni aunque vinieran a punta de pistola créanme que no daría por decir de una manera un paso atrás porque considero que tienen derecho que podrían llegar a ser vulnerados y que no podemos nosotros hacer la vista gorda o pasar por alto y que desde el lugar en donde estamos me parece que tenemos que tratar de brindar las soluciones nada más que eso.*

*Gracias, señor Presidente y colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto de ley la decisión de la bancada, entonces votar a favor señor Presidente, votar a favor del trabajador solamente quería comunicar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema vamos a someter a consideración en general y los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde lo que estén por el rechazo del presente proyecto se hace bien votar en negativo lo que están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

**-APROBADO-**

Suficiente mayoría para la aprobación en general vamos a someter a consideración su estudio en particular, primero vamos a ver si el texto de que dictamen, vamos a utilizar lo que estén con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, votan en positivo quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, lo que esté bien por el dictamen de Cuentas y Control votaron en negativo, quienes estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

**-APROBADO-**

Suficiente mayoría para tener en cuenta el dictamen de la Comisión de Presupuesto a consideración su estudio en particular será se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 2°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 4°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 5°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 6°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Noveno ex 18. Consideración del Proyecto de Ley “**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 25.000 millones de guaraníes a ser financiado con recursos del tesoro fuente 10, muy bien señor, lo solicitado será destinado al pago de pensión alimentaria a adultos mayores y permitirá la inclusión de 15.000 nuevos beneficiarios al programa, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones, en tal sentido se plantea reducir el monto de la ampliación quedando en guaraníes 17.000 millones el cual permitirá la incorporación de 15.000 nuevos beneficiarios a partir del mes de noviembre, el proyecto*

*contemplado originalmente la inclusión desde el mes de julio y ya estamos en el mes de octubre, señor presidente entonces por eso de la Comisión de Presupuesto consideró modificar el presente proyecto de ley y acompañar.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.*

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** Gracias, señor Presidente.

*Este proyecto lo presentamos con varios colegas con el objeto de dotar de mayor recurso al Ministerio de Hacienda en especial a la Dirección de Pensiones no contributivas para el programa que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores, en la Comisión de Familia y Tercera Edad hemos dictaminado por su aprobación ya que consideramos de forma urgente dotar de mayor recurso al programa hoy día, el presupuesto actual ha llegado a su totalidad en ejecución tal es así que desde el mes de julio no tenemos nuevos ingresos de adultos mayores como beneficiarios del programa así también en nombre de la comisión nos allanamos a las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto por todo ello solicitó en nombre de la comisión a los colegas para su aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Como proyectista de esta iniciativa parlamentaria de lo que viene a hacer una ampliación presupuestaria para la pensión alimentaria de los adultos mayores, bien sabemos de qué actualmente tenemos 266.742 adultos mayores activos y fuera del beneficio de la pensión alimentaria, tenemos también una enorme cantidad al cual no le damos respuesta, entonces se había solicitado en el mes de julio esta ampliación presupuestaria, pero ahora ya estamos en octubre y esa modificación del monto vendría nuevamente a beneficiar a 15.000 adultos mayores, que entrarían dentro de la del beneficio de la pensión alimentaria es muy importante apreciados colegas que aprobemos pero no solucionamos el problema total de los adultos mayores.

Para que los adultos mayores de acuerdo a la cantidad, que están fuera de la pensión alimentaria, puedan ser incluidas, se necesitan un presupuesto de 400 (cuatrocientos) millones de dólares. Pero, por prioridad, pero ahí también apeló algo; la conciencia de que en este momento electoral no se politice porque eso va a ser una actitud muy cobarde cuando se eligen a quien beneficiar y se rechaza a otros porque sabemos de la necesidad acuciante que se tiene en todo el país y como también están pasando nuestros adultos mayores.

También insto a la pensión contributiva, esos cortes de los adultos mayores que dejaron de percibir su pensión alimentaria porque nosotros habíamos debatido acá y hemos aprobado por Ley, que aquellos adultos mayores que ya están dentro del programa ya no sean cesados.

Los cesados de su pago de su pensión alimentaria quedan fuera de la pensión alimentaria, eso sí que es mucho más afecta porque eso también genera, muchas veces llega a un estado de estrés, depresión, tienen que ir a consultar, no tenemos medicamentos y todo eso genera también un problema de salud a nuestros adultos mayores.

Entonces, desde esta bancada de Honor Colorado, gracias por el acompañamiento a todos los colegas, porque ellos saben de qué siempre he llevado esta bandera de lucha y nunca voy a parar hasta lograr de poder lograr la automaticidad y la universalidad de apoyo a nuestros adultos mayores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Con el permiso de los colegas saludar a los chicos del noveno grado del Colegio privado del Sendero N°4253 de Caaguazú, que están ahí observando la plenaria, así que un saludo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional del Pilar Eva Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

*Yo también soy proyectista en este tema, en incluir más en el programa los adultos mayores señor Presidente, 700.000 (setecientos) mil adultos mayores tenemos eso el 20% son los que cobran jubilación y que no entran dentro del programa y fuera quedan muchísimo.*

*Entonces, recuerdo el año pasado, creo que se aprobó la universalización supuestamente aquellos adultos mayores que cobran que alcanzan los 65 años y están dentro los que cumplen los requisitos, supuestamente tenían que cobrar.*

*Ndo cobrai hikuai, ha oñe hodepa chupe kuera, señor Presidente, se hacen leyes populistas que no les sirven. Entonces, celebro que la mayoría ha firmado este Proyecto de Ley, que por lo menos 15.000 mil más puedan ser beneficiados.*

*No por cuestiones de voto de políticas ni nada, los adultos mayores se merecen que cobren, ñande gente ojapopama la ojapo vaerá ha o merece y lo peor, señor Presidente, que todos los días recoger la queja que recibimos es que, por su casa, un poco modesta ya no se excluyan del programa.*

*Y en verdad que en su juventud muchos hoy adultos mayores hicieron sus casitas y hoy no tienen que comer, yo creo que tendríamos que mirar un poco y buscar más financiamiento para que los adultos mayores que están que entren en la edad puedan cobrar todos y eso depende de nosotros. Así es que mi apoyo para aprobar este proyecto, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Brevemente, quiero expresar lo siguiente, valorar la iniciativa de este proyecto porque realmente luego de la pandemia, no se ha dado la debida atención a este sector de los adultos mayores, porque en realidad están abandonados.*

*Pero también aprovechar la ocasión para denunciar muchas injusticias, discriminaciones,*

*y humillaciones, inclusive que están pasando los adultos mayores en el proceso de inscripción.*

*Lamentablemente esto alguna vez tienen que cambiar y ver cómo realmente darle sentido, darle*

*al proceso que realmente tenga que ser lo correcto y lo social que corresponde.*

*Porque hay denuncias, por ejemplo, que en muchos municipios son inscriptos y luego son anulados porque no coincide con los pensamientos, no con los mismos signos políticos de las autoridades locales, eso alguna vez tiene que terminar señor Presidente.*

*En este Proyecto de Ley, en la Comisión de Presupuestos se estudió y se plantea la modificación para que 15.000 mil beneficiarios más puedan ingresar en lo que va de este año y equivalente a los 3 últimos meses del año.*

*Así es que, señor Presidente, se debe acompañar con todas las fuerzas para que esto*

realmente se haga realidad. Esperamos la pronta aprobación del Senado y la promulgación del Ejecutivo, porque hay que entender que el Ejecutivo en este momento estamos teniendo una absoluta indiferencia a los sectores sociales.

Este principalmente, escuchamos construcciones de miles de kilómetros de asfalto que no deja de ser importante, pero eso realmente podríamos decir que ayuda a la macroeconomía, pero la microeconomía, la clase media baja, está pasando una tremenda situación de crisis, inclusive de necesidades tremendas y hasta hay gente que está pasando hambre y entre eso, por supuesto que también se halla un gran sector de los adultos mayores.

Y así es, qué acompañamos señor Presidente, de este proyecto y solicitamos el pronto despacho tanto al a la Cámara de Diputados y que el Senado apruebe y se convierta en ley, señor Presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

También sumarme a la aprobación de esta propuesta de ampliación Presidente, tengo entendido que con la modificación quedaría en un monto de 17.000 mil millones y si mal no entendí, señor Presidente.

Creo que así es, según anunció el Presidente de la Comisión, lo cual significa

asignando 548.000 mil guaraníes al mes. Che la che suma, resta, multiplicación, pe atopava 10.340(diez mil trescientos cuarenta) la ó cobrata hina señor Presiente, según la 17.000 mil millones óñe aprueba, que escuche que la proyectista se había allanado o la otra Comisión se allano a la propuesta de modificación.

Ok, pero es muy importante aclarar, señor Presidente y colega, porque siempre opa la ñande lomoré ko como que la nda ayudaiva, como que la nda ñameiva la plata ha nda ha'ei upeicha, hei hagueicha peteí, colega que ante la ley aprobada y justamente cumplido los 85 años de edad. Ndo guerekoiramo 5, 6 situaciones o inhabilitada automáticamente o accede al cobro de la pensión.

Entonces, apenas 266.000(doscientos sesenta y seis) mil y algo de adultos mayores hasta el momento o cobra hina ha oí más de 500.000 (quinientos) mil más. Nda tuichai la ja jupi ko 15.000 (quince) mil, pero algo es algo, porque a mas día o crece la población de adultos mayores ha ñande mbegue jaha la jame'e hagua la ñande atención ha la o correspondeva chupe kuera por Ley y por Constitución señor Presidente.

Muchas veces ñande ko'ape jajapo la Ley, ipora haguaiha ha upei ñande rundí jey hikuai Decreto Presidencial, es decir, el Ejecutivo ojapo la ojaposeva, upevare ijimportante ja ikuaka la ñande adulto mayores kuera pe ani hagua hei que Congreso ndo me'ei ha chupe kuera presupuesto.

Entonces, justamente para poder dar ese reconocimiento porque yo creo que cada



diputado, diputada tienen en su departamento ese requerimiento de las comunidades o la población de adultos mayores que nos pide esta atención.

Y también justamente actuar como establece nuestra Carta Magna, es decir, cuidar la alimentación, la salud hasta inclusive el ocio habla nuestra Constitución Nacional, señor Presidente.

Entonces por lo menos, dar este pequeño paso y también un poco de poder amortiguar el duro momento que les toca vivir a nuestros adultos mayores, residentes nada más y para reiterar mi acompañamiento a esta propuesta de ampliación para beneficio de los adultos mayores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

Sí señor Presidente, en el mismo sentido de los colegas para apoyar, sabemos que los adultos mayores necesitan mucho este beneficio, hay personas realmente esperanzadas también en que algún momento el Estado cumpla esta deuda histórica con el segmento etario que realmente ya cumplieron con su vocación.

Cuando formaban parte de la población económicamente activa y hoy al entrar a los 65 años, el deseo de todo paraguayo o paraguaya, recibir esta pensión, siempre abogamos para que

la Comisión de Presupuesto en el proyecto del año 2023, todavía pueda otorgar mayores recursos a la dirección de pensiones no contributivas para poder cumplir con esta gente y como decía también el colega Tadeo Rojas.

A veces hay muchas injusticias, que los delegados que están en los municipios no pasan el nombre de los adultos mayores o hay personas que por cuestiones de salud tuvieron que viajar a otros países y vuelven al tener su tarjeta desactivada y automáticamente se les quita el beneficio, entonces la tarea del Estado debe ser todavía más fuerte para preservar el beneficio a esta a estas personas que realmente lo necesitan.

Lo utilizan principalmente para su salud, en razón de que muchos medicamentos, muchos estudios, no, no se tienen en los hospitales públicos, no todos tienen seguro.

Es más, a las personas aseguradas en el IPS (Instituto de Previsión Social) se les quita también el beneficio, entonces, abogamos, Presidente y compañeros para que se apruebe esto y todavía mucho más para beneficio de los adultos mayores.

Gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

En forma virtual tiene la palabra la Diputada Nacional Esmerita Sánchez.

**SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Sí, pero el señor Presidente efectivamente, escuchando lo manifestado por los colegas que están preocupados porque hay

*muchos casos, estos no son probablemente del signo político o del movimiento político de los censistas y por eso muchos sufren esa discriminación para poder estar en la lista de gente que tiene que cobrar el beneficio de la tercera edad.*

*También está el Proyecto de Ley que habíamos firmado mucho de los colegas, Diputados para que esto se pueda hacer universal, eso es una lucha también de que estamos en deuda con la gente de tercera edad es donde cuando ellos cumplen 65 años de edad automáticamente tiene que llevar su cédula de identidad a la Institución que corresponde para que ellos le puedan poner en la lista y así.*

*Como decía el colega también existen algunos requisitos en donde ellos si no tienen, si tienen seguro médico, jubilación en otras instituciones como docentes o profesionales del área de salud, entre otros, Son prácticamente los que no pueden obtener este beneficio de cobrar su tercera edad.*

*Así es, que hoy a buena hora este esta ampliación, aunque sabemos que no le alcanzará todos, pero sí solicitamos a los encargados de aplicar esta Ley para que puedan ser objetiva y no discriminativa porque hay gente que tiene un ingreso en la casa, hay mucha gente que tiene inclusive negocios como almacén y otros casos donde ellos están cobrando.*

*Sin embargo, hay otros que no cobran su tercera edad por el hecho que tenga un baño donde tenga que sentarse a hacer sus necesidades básicas, tiene mi apoyo señor Presidente para este proyecto y llevar adelante*

*el proyecto que verdaderamente tiene que ser inclusivo y beneficioso para todos.*

*Hay que volver a presentar y luchar para que cuando se vote ese proyecto ahí es lo que necesitamos, que la gente vote y no que hoy diga esto es el problema y esto es lo que nosotros decimos, verdad. Con nuestro voto, lo que demostramos, de que sí estamos a favor de esta gente o no, realmente así es que muchas gracias por la oportunidad de manifestar lo manifestado presente.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Cierre lista oradores, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración del cierre de lista de oradores.*

**-APROBADO-**

*Queda hasta Eusebio Alvarenga.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero sumarme a este proyecto, ha sido en su momento promesa de campaña, una posición asumida con respecto al éxito que ha tenido este programa desde el gobierno en favor de los adultos mayores.*

*Y esa ha sido mi posición en todo este período, señor Presidente y hoy, nuevamente quiero sumarme a la aprobación de un esfuerzo más. Qué hace el Congreso en este caso la Cámara de Diputados en favor de los adultos mayores; reivindicó señor Presidente, porque creo que la Cámara de Diputados ha dado muestras claras del empuje que le daba a este programa.*

*Hemos conseguido la universalización en el acceso, hemos ido rompiendo barreras y repudiando y una vez más. Voy a aprovechar para repudiar la politización señor Presidente.*

*Una vez más, no puedo dejar de repudiar la politización que se sigue dando hasta hoy en día, en el acceso a dicho programa nuestros adultos mayores hay que tener sensibilidad social, queridos amigos, y en este caso, a las autoridades de los Municipios y el Ministerio de Hacienda con respecto a nuestros adultos mayores.*

*Hemos tratado, creo que la última vez inclusive la penalización para quienes excluirían a nuestros adultos mayores de manera arbitraria de estos programas.*

*Y creo que este Congreso tiene todavía probablemente va a tener que seguir empujando en favor de este sector de nuestros adultos mayores, hasta que logremos que los mismos*

*sean respetados en su dignidad por parte del Estado paraguayo.*

*Así es que, sumando el señor Presidente a esta a esta ampliación que vaya en beneficio de ellos sin ningún tipo de discriminación, ningún tipo de distinción, y bueno, felicitar a los proyectistas.*

*Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.*

**SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y nada más para sumar también sobre este Proyecto de Ley, porque soy uno de los proyectistas también y yo creo que no debería recortar el presupuesto lastimosamente ohopyty jey ñande abuelito, abuelita kuéra la recorte.*

*Nosotros hemos aprobado 25.000(veinte cinco) mil en la Comisión de Tercera edad para que se puedan ayudar al abuelito, pero lastimosamente oñe recorta y le pido también a la gente de Hacienda que controle mejor porque hetaiterei, oí la denuncia de abuelitos que denuncian oi tu papa prácticamente no tienen ni para comer y realmente umiape ndohopytyi señor Presidente.*

*Y ojalá que se haga mejor el trabajo, heta oi la ndoguerekoiva ni para comer ha upé i vecino oguerekova negocio, tuichaba o cobra hina y es una lástima colegas, señor Presidente y yo les pido a la gente de Hacienda y a los municipios que controle mejor para que pueda*

*llegar donde realmente corresponda y pueda llegar a esa persona.*

*Y también felicitarles a todos los abuelitos y abuelitas, el sábado pasado fue el Día Internacional de los adultos mayores, el viernes pasado tuvimos una ceremonia muy importante en la Bicameral.*

*Felicitarle también al Presidente a toda la Comisión de Tercera Edad y Familia por ese acto tan lindo que hubo el viernes pasado.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*También para acompañar este Proyecto de Ley, pero estoy seguro que te va a ser un proyecto polémico desde varios puntos de vista para la aprobación; por eso que me anote para hablar del proyecto, porque necesito decir algunas cuestiones para que la gente pueda interpretar a cabalidad de lo que pasa.*

*Porque acá voy, a veces nos acusamos de todo, de coima, de sobrefacturaciones, de robo, ere ereva, que es cierto, pero no decimos cuál es el problema que le alcanza al pueblo.*

*Esta ampliación presupuestaria aprobada en este momento, por ejemplo, de 25.000 (veinticinco) mil millones planteados, es 3 millones y medio de dólares, perdón en dólares, verdad.*

*Vamos a suponer que sea un proyecto de pavimentación asfáltica de 200 (doscientos) millones de dólares que se re factura el 10%, son 20 millones de dólares que va a parar en el bolsillo de los ricos, por enriquecimiento ilícito.*

*Y es algo así como ya para cuatro veces más o 5 veces más para este un tipo de monto para destinarlo a adultos mayores y que impactó a dar eso en cuestiones de política de Estado para la reactivación de económica y yo suelo hablar de eso.*

*El rico se va de vacaciones en, por ejemplo, México, en Colombia hay gasta el dinero lo que se recaudó por la vía de la corrupción. Poco impacta en la economía paraguaya, sin embargo, a los adultos mayores y distribuimos ese dinero, yo les suelo decir a ellos anichene pe ñongatupá vankope, la pe nde plata ha 'e chupe kuéra,, pea kó ohopata farmaciape he'i haekuéra y la gente se gasta directo y al final retorna enseguida.*

*Otra vez de vuelta al Estado una parte importante porque obviamente, en concepto de IVA al comprar o medicamento o cualquier alimento, ya pagan otra vez de vuelta.*

*Pero voy a ir al otro camino que en realidad en este momento también es importante hablar, nosotros habíamos aprobado la modificación de la Ley para automatizar el otorgamiento para tratar de disminuir el impacto de la política y para tratar de disminuir los costos adicionales y a pesar de esas condiciones, Hacienda vuelve a implementar el sistema de censo a través de resoluciones.*

*Prácticamente violentando lo que nosotros hemos aprobado, por lo menos en el espíritu de la Ley y obviamente también aprovechándose de ciertos conceptos que se ha puesto en la Ley.*

*Con qué objetivo se implementa el sistema de censista que representa, sin lugar a dudas, un costo adicional no sé para cuántos adultos mayores representa el costo adicional que significa distribuir el censista en todo el Paraguay para tratar de determinar si es vulnerable o no el adulto mayor.*

*Ese, por un lado, ese costo adicional, si sea automatizada, podría beneficiar a más adultos mayores. Segundo; para que se hizo, para la disponibilidad de cargo y para politizar, entonces, ome'e hagua la cargo los censistas kuérape a los amigos en primer lugar.*

*Pero para quien también, para burocratizar el procedimiento así en enlentece y así, justo en el momento oportuno, hace caer finalmente la distribución de la tarjeta, sobre todo en los momentos políticos.*

*Y, obviamente, también para tratar de evitar de dar a gente que merezcan si no reúne las condiciones políticas requeridas por el que administra el cargo.*

*Pero lo más importante es amortiguar el incumplimiento de la Ley y su mala aplicación, porque si cumple la Ley y distribuye de manera automática y efectivamente se aplica a los que realmente cumplen la vulnerabilidad requerida en el concepto de la Ley.*

*Y no se utilizan a los censistas, entonces, directamente al responsable va a ser finalmente, el Director de Pensiones Contributivas o del Ministro de Hacienda de manera directa.*

*Sin embargo, al enviar los censistas y al estar directamente también, digamos, en acuerdo con las Municipalidades, lo que hacen es amortiguar de golpe, porque si se está pagando a una persona que en realidad no debería de ser beneficiario, se detecta eso, en realidad, no se sabe a quién culpar, al Ministro de Hacienda, al Director de Pensiones, al Intendente, a la Junta o al que se pueda hacer el censo y ahí se distribuyen los golpes, ese es el objetivo.*

*Por lo tanto, todo el sistema que se implementa en esta pensión no contributiva es perverso y algún momento cuando llega un buen gobierno que hace política de Estado pensando en el beneficio de la sociedad paraguaya, esta política de Estado se tiene que aplicar mejor por ahora, en esta campaña electoral, estoy casi seguro que el interés de muchos probablemente es solamente los días previos a la elección de llevar la tarjeta a cada adulto mayor y exigirle o chantajearle por su voto.*

*Gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclesiis.*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estoy totalmente de acuerdo con esta ampliación, ya que hemos trabajado en la Comisión de la Tercera Edad y Familia, Comisión que presido.*

*Ya que prácticamente todos los días estamos recibiendo denuncias de los adultos mayores que no son incluidos a la pensión por falta de presupuesto.*

*Voy a acompañar la aprobación de este Proyecto y también solicitó en ese mismo sentido, el acompañamiento A todos los colegas varias veces hemos estudiado y aprobado ampliaciones, cuyos montos son extremadamente mayores, extremadamente superiores a lo que estamos solicitando para este proyecto por eso.*

*Considero que no tendríamos excusas los diputados para darle el visto bueno a esta ampliación, necesitamos dar una solución definitiva a nuestros adultos mayores. Ya que son el sector más olvidado.*

*Hoy tenemos la posibilidad de demostrar que tenemos que somos legisladores, que estamos comprometidos con ellos y no solamente cuando llega la época de elecciones o necesitamos el voto de los de los adultos mayores. Acompañó esta propuesta por su aprobación.*

*Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un pueblo sabio cuya cultura es de sus mayores ancianos, señor Presidente, eso es una verdad hoy, y es tan cierto como a como lo ha sido a través de la historia. Es fundamental fortalecer nuestras políticas públicas que generen garantías para quienes están entrados en años.*

*Para para quienes dieran sus mejores años al servicio de la Patria. Al cuidado de sus familias y que cuando han perdido la capacidad de trabajo puedan tener la garantía de que el Estado de que su Nación se va a hacer cargo de ellos.*

*Es un derecho fundamental por el que tenemos que velar y que es motivo mismo por el cual los Estados deben ser constituidos señor Presidente, la ampliación del alcance de los beneficios para los adultos mayores debe ser una persecución constante hasta llegar un momento de universalización en la cual todos nuestros adultos mayores.*

*Que así lo requieran. Que tengan un respaldo del Estado Paraguayo, es el país que tenemos que construir señor Presidente y es por eso que adelantamos nuestro acompañamiento a este justo Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hay diversas cosas que quiero, es decir, opinar desde los diferentes ángulos que tienen que ver con esta cuestión de adultos mayores. En primer lugar, señalar que cualquier Estado del mundo, mínimamente responsable tiene que cuidarles a sus habitantes en etapa en periodo senil.*

*Fundamentalmente aquellos que están en la tercera edad, por supuesto, sin condiciones de adquirir lo necesario para el sustento, la alimentación, equipamiento. Incluso alguien habló que la recreación se incluye en este rubro.*

*Esa es una realidad que no se puede soslayar, no existe argumento de hierro que pueda refutar esto, otro aspecto importante, señor Presidente, y que muchos de los colegas refirieron y es la ausencia, la ausencia de seriedad en materia de implementación de esta política.*

*Alguien habló que hasta se puede hablar de una cierta connivencia espuria entre el Ministerio de Hacienda, entre la Junta o la misma Municipalidad porque hay realidades contundentes por sí solas.*

*Son verdades que no podemos discutir, personas que por la franja etaria son merecedoras de este beneficio y que conforme a los requisitos exigidos por las leyes de la República tienen que ser personas beneficiarias.*

*Pero que no tienen, no acceden a este a este beneficio y al revés, viceversa, umi oguereko ýva las mínimas condiciones, porque tiene padrino o porque existe una suerte de artilugio al momento del censo ha upepe oñe japo la gran cocinada.*

*Otro aspecto no menos importante o asunto de implementación en un país en donde está tan fuerte campante la vigencia de una política criolla miserable, oprobiosa e incluyente. Pe'a ningo la realidad.*

*Ya van varias sesiones en las que estoy enviando mi repulsa, mi condena y mi denuncia pública en contra de un personaje precisamente, que se encarga de estos tipos de asistencia.*

*Miel de oro, a ver, es la tercera vez que hablo del mismo personaje, nada más y nada menos que responsable de la administración de una pochada de plata que este Congreso le otorga precisamente para asistir a los más necesitados, a los más pobres, a los indultos, a los tristes, a los de abajo.*

*Pero hoy a poco personaje miserablemente está politizando y hace 15 días creo que aquí en plenaria de la Cámara ahenduka petei keha aireosa de una persona, porque estaba enviando un grito al cielo de cómo estaba despilfarrando, amenazando y politizando los recursos del Estado.*

*Aipo ndere votairo, Varela re ñande ndoguahei la recurso de Tekoporá y continúa esa práctica y me dijeron los ovetenses y me dijeron las personas que le conocen a miel de oro a Varela, que continúa con esa perversa miserable oprobiosa práctica hasta este momento.*

*Por eso hace rato cuando D'ecclesiis solicito el tema de los adultos mayores de presupuesto, se adelantará en el orden del día, yo hice esta referencia de si se trataba de un recurso, un presupuesto que iba a ser o que va a*

ser manejado por miel de oro Varela, pues yo me oponía.

*Pero después me hicieron las pertinentes aclaraciones de que es un recurso manejado por Hacienda. Entonces, no me opuse, tampoco voy a condecorar a Hacienda, no, no se trata de eso.*

*O sea, por el hecho de que este presupuesto, esta partida presupuestaria para adultos mayores no sea manejado por miel de oro, tampoco puedo calificar de encomiable, honesta y tan transparente la administración del Ministerio de Hacienda específicamente en esta materia.*

*Por eso, señalaba y refrendaba la queja de un colega que hacía referencia a cierta connivencia, probablemente entre Hacienda, entre las Municipalidades, entre las Juntas y otras autoridades al momento de la de la realización de los censos.*

*Famosos censos, gente con bastón, gente pobre, sin recursos, sin posibilidades de acceder a lo más elemental que como personas humanas tenemos, derecho a la comida, derecho a la vida, no tener acceso a medicamentos, no tener acceso al alimento básico diario.*

*Pero claro que uno tiene derecho a la vida, por eso señor Presidente, con estas aclaraciones, con estas precisiones y con estas quejas públicas, por supuesto que, como cristiano, como humano tengo que estar de acuerdo con la aprobación de este proyecto.*

*Pero, pero también señor Presidente, advirtiéndole que nosotros como Cámara, no*

*solamente tenemos que estar para otorgar recursos, si no también tenemos la obligación moral, política e institucional de ejercer los controles correspondientes.*

*Por eso decía, en su momento, inclusive nosotros, como Congreso, como Cámara, tenemos que hacer uso de la facultad que tenemos de impulsar el enjuiciamiento político de los Ministros que están malversando mal, utilizando miserablemente los recursos del pueblo.*

*Estas aclaraciones, quería estas precisiones, quería hacer señor Presidente porque creo que son oportunas y necesarias y por supuesto me adhiero al plan de acompañar esta propuesta.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a llevar a consideración*

*En general*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.*

*Y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde.*

*Los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación en general.*



*Por Secretaría en particular.*

*No hay oposición*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**-APROBADO-**

Art. 1°

**SECRETARIO** (Administrativo):

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

Art. 6°

*No hay oposición*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A  
*consideración*

- **APROBADO** -

*No hay oposición*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**-APROBADO-**

Art. 2°

*Ultimo artículo de forma.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A  
*consideración*

*Queda sancionado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Para una moción de orden.*

Art. 3°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A  
*consideración*

*Tiene la palabra el diputado Jorge Ávalos Mariño.*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Muy brevemente, señor Presidente, el 2 de septiembre se había prorrogado el plazo de duración de la Comisión Bicameral de Investigación, ese plazo vence el próximo 7 pasado mañana y la Comisión en este momento está abocado a la elaboración del informe final y da la profusa documentación que se viene recibiendo.*

Art. 4°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A  
*consideración*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Va a requerir un poco más de plazo a los efectos de la presentación del informe, por lo que vengo a plantear como moción de privilegio*

Art. 5°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

la posibilidad de una prórroga por 15 días de la duración de la CBI (Comisión Bicameral de Investigación) señor Presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, creo no sé si corresponde moción de privilegio en todo caso, le surgió al colega que pide una extraordinaria y todo rápidamente nomás, se abre la extraordinarias se prueba ese punto se cierra la extraordinaria hacemos todo en los pocos minutos, moción de privilegios es la inmunidad de un congresista.

Entonces, sobre eso yo, diría, pero si la mesa cree en este caso, como es una cuestión de Comisión de Investigación, podría ser o sino por extraordinaria, para hacerlo más rápido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** De ambas formas se puede realizar, según el Secretario.

Entonces damos lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):** Resolución N° “**QUE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE DINERO Y OTROS**

**DELITOS CONEXOS, CREADA POR RESOLUCIÓN CONGRESO NACIONAL N°2/22. EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA.**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1°: PRORROGAR EL TIEMPO DE LA ACCIÓN, DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES, LAVADO DE DINERO Y OTROS DELITOS CONEXOS, CREADA POR RESOLUCIÓN CONGRESO NACIONAL N°2 /22

Artículo 2°: DEL TIEMPO DE PRÓRROGA, SERÁ DE 15 DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 137/93, QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO N°195 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL QUE INSTITUYE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

PARA QUE ESTA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO LEVE, A CONSIDERACIÓN DE CADA UNA DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO, INFORMES SOBRE SUS ACTIVIDADES, QUE INCLUIRÁ EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EN LAS INVESTIGACIONES EN CADA CASO.

Artículo Tercero de forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): *10 ex 7.*  
*Consideración del Proyecto de Ley, “ES LA QUE TIENE POR OBJETO EL AUMENTO DE LAS PENAS PREVISTAS PARA LA COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE SECUESTRO DE PERSONAS Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS.*

*A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*En realidad, me inscribí para el punto anterior, pero como la oportuna moción de orden de Capurro de cerrar el debate, me dejó fuera sigamos con el debate en el orden, que usted disponga señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Sí, señor Presidente para solicitar la vuelta a Comisión del presente proyecto, Presidente necesitamos profundizar el estudio e involucrar también a otras instituciones que hacen al proyecto en cuestión Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración la propuesta del diputado de los Mariño*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *11 ex 8*  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 6380 DE MODERNIZACIÓN Y HAY SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*Tiene la palabra el diputado Sebastián García Altieri.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para explicar un poquito el contexto de este proyecto, lo que ocurre es que básicamente se busca equiparar la condición de pago, de no pago de IVA, es decir, de exención de IVA a buses de larga distancia a aquellos interurbanos que ya están exentos al día a la actualidad.*

*Pasa que, por ejemplo, se da una especie de discriminación, una desigualdad de condiciones, atendiendo que, por ejemplo, para aquellos colectivos de larga distancia que suben pasajeros en Eusebio Ayala, Caacupé, Itauguá, aquellos de larga distancia, sí tienen que pagar IVA, sin embargo, aquellas empresas de larga distancia sí tienen que pagar IVA.*

*Sin embargo, otras empresas que suben pasajeros en el mismo trayecto están exentas. Pasa, acá, hay una serie de cuestiones, por ejemplo, también está el hecho de que el 70% de*

la estructura de costos de las líneas de larga distancia está compuesta por, por ejemplo, combustible que no paga IVA y pre pago de personal, es decir, choferes, mecánicos y demás.

Que tampoco paga IVA, por lo tanto, la empresa no está en condiciones de descontar el IVA y termina cargando directamente al pasajero.

Es simplemente para corregir, digamos esta condición de esta condición asimétrica. Esta condición de discriminación y hace poner a todos la igualdad de condiciones correspondientes. Por lo tanto, señor Presidente, para solicitar la aprobación de este proyecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, viuda de Boccia.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros también tratamos esto en la Comisión de Economía, si bien nos hemos dictaminado aún, pero hemos debatido y hemos encontrado que vale la pena la aplicación del artículo constitucional del principio de igualdad.

Ya que los transportes del área metropolitana que son los que peor funcionan, de los que más quejas tenemos, los que más hacen sufrir a la ciudadanía. Tienen todo tipo de privilegios.

Y su privilegio ha ido creciendo, creciendo, creciendo de una manera ya casi irreversible. Tienen subsidios del Estado, el tienen una plata ahora para comprar colectivos nuevos.

No es la primera vez se les ha dado miles de veces dinero para que mejoren sus unidades, nunca mejoran. El subsidio sube, sube, sube el argumento de ellos es que no ganan plata, pobrecitos con esa empresa.

Yo no entiendo por qué persisten en una empresa que pierde plata, ya hubieran cerrado y ponían una peluquería, por ejemplo. Pero persisten en un negocio a pérdida y a costa del Estado y de la ciudadanía.

Y cuando les da la gana hacen huelga, extorsionar, chantajes de todo tipo, etcétera, etcétera. Todo lo que ya sabemos de ese sistema maldito.

Para todo aquel que no tenga la suerte de contar con una moto por lo menos, un sistema maldito prendario que ha ido creciendo, creciendo, creciendo y me temo que ahora ya es casi irreversible.

Tengo que ver quien corte ese chorro. Sin embargo, en contraposición tenemos el transporte de corta y media y larga distancia. A los que no se le da nada. Los que no reclaman nada y finalmente, son los que transportan a la mayor cantidad de personas del país.

Tanto trabajadores, campesinos, turistas, etcétera, tienen una diversidad de usuarios, las quejas son, cuando menos menores, porque no escuchamos tanta queja de este tipo

*de medios de transporte acá es como si fuera que solamente tenemos los transportes del área metropolitana, esos son los que molestan, el tiempo entero reciben todas las quejas y luego reciben todas las ayudas.*

*Toda la ayuda de todos los sectores. Este otro sector bastante silencioso transporta señor Presidente y colegas a la gente que trabaja en tierra adentro, nos transporta tanto oficinistas, tanto funcionarios transporta más aquel que lleva su gallina que tiene que salir de lejanas comunidades hasta la ciudad.*

*Me atrevería a decir que la gente más pobre me atrevería a decir, sin temor a equivocarme qué es la gente más pobre fuera de aquellos que utilizan estos mismos transportes para turismo, lo cual es bueno porque entonces está dejando dinero o para trabajos de otro nivel.*

*El principio de igualdad no se da todos prestan el mismo servicio y a este no se le da nada. Ellos piden la liberación del IVA que entiendo que nunca se les ha cobrado, verdad, iba a comenzar el cobro, ahora en pandemia.*

*Bueno, retiro por si está equivocada, entiendo que es así, de todas maneras, este otro sector ya subió el pasaje 400 millones de veces, este otro sector del que hablamos, el combustible subió, ellos también van a tener un incremento enorme porque justamente hacen largas distancias por el combustible y lo que piden es la liberación del IVA.*

*A los efectos de no subir los pasajes. El impacto es mínimo, mínimo, mínimo, vuelvo a decir lo que dije siempre con respecto a nuestro sistema de recaudación, hay que ser un poco más*

*creativos para no vivir dependiendo del IVA y de renta porque finalmente el Estado en donde mayor recuesta sus programas es en IVA y renta, léase ciudadanía. Señor Presidente, y colegas yo también les pido por este proyecto que ustedes saben mejor que yo, puesto que la mayoría son representantes del interior, ustedes saben mejor que yo lo que significa el transporte de corta, mediana y larga distancia.*

*Es ocuparnos por una vez, del transporte de la gente más allá del área metropolitana, que realmente ya hace lo que quiere con nosotros y con los usuarios, les pido el voto a favor, colegas.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** *Gracias, señor Presidente.*

*La Comisión de obra dictaminó con modificaciones, verdad. Porque le hizo una precisión inciso H donde originalmente decía “Los servicios de transporte público de pasajeros urbanos e inter urbanos cuyo itinerario total de ida y vuelta autorizado por el organismo competente no sea mayor a 100 km y le agregamos nosotros este inciso.*

*Y los de media y larga distancia del presente, o sea, que queda redactado la el inciso H de la siguiente forma. “Los servicios de transporte público de pasajeros nacionales, ya*

sean urbanos, metropolitanos o de corta media y larga distancia, señor Presidente aparte de los argumentos esgrimidos por los colegas que hablaron anteriormente.

Este servicio fue golpeado muy duramente los dos años de pandemia, por la pérdida total de pasajes de Presidente y creemos que corresponde esta modificación para darle también una ayuda en la recuperación económica de estas empresas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Si señor Presidente, en el mismo sentido de los colegas que me antecieron en el uso de palabra, por principio de igualdad, atendiendo que el transporte público del área metropolitana tiene algunos beneficios que no lo tiene los de mediana y larga distancia.

Entonces, como para ir equiparando y atendiendo que estos transportes públicos no tienen el beneficio del subsidio, como tienen las áreas metropolitanas, creo pertinente señor Presidente, que se apoye este proyecto de ley con las modificaciones de forma que está mencionando desde la Comisión de Obras.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

También agradecerles a los colegas que hicieron uso de palabra. Antes de ellos, creo que es importante recoger cada uno de los argumentos esgrimidos para poder justificar el pedido de aprobación y de acompañamiento de los colegas a este Proyecto de Ley.

Hoy el transporte público de mediana y larga distancia sufre una discriminación atendiendo a que no recibe subsidio y finalmente son los únicos que pagan el IVA.

Este transporte es un transporte que se utiliza en mayor medida por gente de escasos recursos de clase media y clase baja, es un transporte que tiene muchísima utilidad para personas que vienen desde el interior del país para buscar un futuro mejor para sus familias, se trasladan a la capital, a sus alrededores, buscan el sustento de sus familias y en el momento que tienen libre también buscan la posibilidad de volver a sus diferentes localidades.

Lo que estamos proyectando si no aprobamos este Proyecto de Ley, es la posibilidad de que este costo del IVA se traslade al consumidor final nuevamente y eso va a significar básicamente que en vez de que aquellas personas que vienen a Asunción a trabajar y se van cada fin de semana para ver a

*sus seres queridos, van a tener que optar por tener que irse una vez al mes o una vez cada 22 días, y eso hace que se disminuya finalmente la calidad de vida.*

*Eso hace que se disminuya también el entusiasmo en el trabajo, la motivación y una serie de factores negativos, por lo cual, señor Presidente, yo creo que es importante la aprobación de este Proyecto de Ley para hacer una justicia tributaria y también darle la posibilidad a los paraguayos y extranjeros que utilicen este servicio a que se puedan mantener los costos del servicio al transportista.*

*También darle la posibilidad de que en vez que en vez de disminuir los pasajeros que aumenten y eso se logra a través del incentivo y a través de la eliminación de cualquier tipo de discriminación.*

*Agradezco los transportistas que con su predisposición aguantaron todo el tiempo que requirió la Cámara, los integrantes de las diferentes Comisiones para pedir informes para conocer los detalles qué tiene este Proyecto de Ley y que hoy están seguramente ansiosos también por esperar el resultado de esta sesión.*

*Entonces señor Presidente, con estos argumentos solicitó la aprobación del pleno, adhiriéndome a las modificaciones sugeridas por la Comisión de Obras y expuestas recientemente por el colega disculpe que lo cite el ingeniero Oreggioni.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y es un poco de trabalenguas esta situación, por eso nomas yo participo señor Presidente, para hacer algunas cuestiones para que se pueda entender.*

*En primer lugar, hay una Ley vigente desde el año 2019, que aplica el IVA, digamos, a los colectivos de transporte público que tiene un viaje superior a 100 km ida y vuelta y que exoneran ante eso es lo que dice la Ley vigente actualmente.*

*Lo que se plantea la modificación es aumentar a más distancia y lo que plantear la Comisión de Obras que me parece, es la adecuada, si la intención es finalmente hacer la igualdad conforme a lo que establece la Constitución Nacional.*

*Pero ya sacándole lo que dice, ya sea urbano o metropolitano, de corta, media y larga distancia, para que agregar más, eso sí, ya no se va a poner ningún kilometraje, verdad.*

*Lisa y llanamente tiene que decir que están, exceptuando en el inciso H inciso 3 del Artículo 100, que diga simplemente, los servicios de transporte público de pasajeros nacionales y ahí lo único que no entraría es lo que van al extranjero para que más citar corta media y larga distancia si, ya se aplican para todos, verdad.*

*Ahora, es a discutir en este momento son dos cuestiones en el tema del costo del pasaje, si*

es que se aplica el IVA y efectivamente el del transporte público tiene IVA, costo, porque en realidad le va a servir como crédito fiscal siempre y cuando se aplica el IVA sobre el pasaje, obviamente significaría que el impacto del IVA al pasajero no va a ser la totalidad del 10%.

Pero convendría a la par de esta Ley, finalmente también en el sistema tarifario, se aplique la posibilidad de que se disminuya el pasaje, conforme se le disminuya el tema, o sea, cual si sabes dónde era el IVA de lo contrario, lo único que va a lograr es que el empresario sea exonerado, pero el pasajero se siga pagando el costo del IVA la diferencia que le va a quedar al empresario porque su IVA costo que pudo haber sido su crédito fiscal finalmente no representa la totalidad de lo que significa el IVA que le va a transferir al pasajero.

Bueno, en realidad es un poco complicado en este sistema de trabalenguas hablar sobre el tema, verdad, pero hay otra realidad que también hay que asumir, que el transporte urbano, en realidad, forma parte del costo de transporte de la en la mayoría de los casos de trabajadores que tienen que viajar en algunos casos ida y vuelta por día y en otros casos dos veces ida y vuelta por día.

Por ahí venía su trabajo en lo de la distancia mayor, digamos entre 50 a 100 km podemos pensar que una parte importante viaja para trabajo otra parte importante viaja para estudio y otra parte obviamente ya trabaja con otras finalidades.

Que a lo mejor ya debería de ser alcanzado por el impuesto, no sé qué porcentaje, por qué no interviene ninguna Comisión a más larga distancia obviamente ya se entiende que el viaje ya es mucho más esporádico y ya tiene otro tipo de situaciones e impacto, finalmente, en la vida del pasajero, y con estas consideraciones, señor Presidente, yo diría que si vamos a dictaminar por la aprobación por la igualdad de condiciones, finalmente, lo que corresponde aprobar el dictamen de Obras Públicas y simplemente ya decir que el inciso H termine con la expresión "los servicios de transporte público de pasajeros nacionales" ahí solamente estarían alcanzados por el IVA, los que son del transporte internacional.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

No habiendo más oradores inscriptos.

Vamos a llevar a consideración.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación de la del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo. A votación.

Dictamen de obra.



*Suficiente mayoría para la aprobación.*

**-APROBADO-**

*El proyecto consta de un solo artículo y se le ha remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo): 12 es 9.** *Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 6809, QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19.*

*A consideración.*

*Tiene la palabra el diputado nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El proyecto de ley que modifica y amplía el Artículo 12 de la Ley N°6809/2021, QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIA DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES CON MENSAJE NÚMERO 4453. Tercer trámite. La media sanción de la Cámara de Diputados. Modifica los Artículos octavo, noveno y 12. De la Ley N° 6809/21 a fin de “OTORGAR UN SUBSIDIO MONETARIO*

**A LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y COMERCIANTES QUE RESIDEN EN CIUDADES FRONTERIZAS Y QUE FUERON BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PYTYVO 2.0. ARTÍCULO OCTAVO Y NOVENO Y QUE LOS MISMOS ACCEDAN A CRÉDITOS EN MEJORES CONDICIONES QUE EL PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO A CARGO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ARTÍCULO 12.**

*La Cámara de Senadores aprobó con modificaciones, estableciendo que el Banco Nacional de Fomento conceda los créditos de mejores condiciones a todas las mis pymes, que se encuentren registradas en el SUBASE, sistema unificado para la apertura y cierre de empresas, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

*Como así también los trabajadores independientes, cuenta propistas y profesionales sean éstos personas físicas, empresas unipersonales o personas jurídicas formales de todos los sectores de la economía nacional. Artículo 12.*

*Asimismo, no aceptan las modificaciones, los Artículos octavo y noveno de la citada Ley que guarda relación al otorgamiento del subsidio para los trabajadores independientes y comerciantes que residen en ciudades fronterizas beneficiado con el programa PYTYVO 2.0.*

*La Comisión de Presupuesto, señor Presidente, colegas aconseja en mayoría*

ratificar la sanción inicial y en minoría, aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Edwin Reimer.

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias, señor Presidente.

Comisión de Industria recomiendan modificar solamente el Artículo 12 que es la versión del Senado, porque ya no se aplica más, porque los pasos fronterizos fueran abiertos entonces una parte hemos aprobado en primer en el primer trámite ya sería extemporáneo. Recomendamos la versión Senado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Como proyectista de la ley original solicitó que a los colegas que nos ratificamos en el texto, el artículo 12 que originalmente creado un fondo de 20 millones de dólares para los gastronómicos que también fue un sector demasiado golpeaban los años de pandemia, prácticamente nula actividad tuvieron, le modificamos originalmente para que se le agregan los comerciantes de frontera con la República Argentina que como usted o como todos sabemos se demoró la apertura de la ley de

la frontera Argentina y también es un sector muy golpeado que hasta ahora tiene graves dificultades en su recuperación porque el comercio no es fluido.

Sabemos bien los problemas que tiene sobre todo el Puente Roque González verdad la excesiva burocracia que impone el lado argentino para cruzar o salir de su territorio, entonces se prolonga la recuperación.

Creemos que es necesario que los comerciantes de frontera también con la República Argentina puedan acceder a este fondo.

Lo que hizo senadores abrió más el universo de beneficiarios eso está bien pero para eso los 20 millones de dólares son insuficientes, aparte de la burocracia del Banco Nacional de Fomento entonces meterle a todo el universo, a todas las MIPYMES y al resto que plantea el Senado yo creo que el gobierno y el Banco de Fomento tienen que ampliar el fondo de 20 millones de dólares, porque 20 millones de dólares este da para los gastronómicos y para los comerciantes de frontera, no para todo el resto.

La burocracia para otorgar ese crédito blando a los beneficiarios, pido la ratificación del texto original de la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

*Si bien es cierto que los efectos sanitarios de la pandemia ya hemos superado hace bastante tiempo, los efectos económicos todavía no terminamos de superar definitivamente, habida cuenta de que el tránsito fronterizo todavía no se normalizó en su totalidad o hasta hace un tiempo inclusive en los cruces fronterizos donde no se donde, no existe una unión física a través de un puente todavía se exigía a los que cruzan la frontera un seguro médico COVID por ejemplo.*

*Comerciantes de frontera tenían todavía dificultades económicas o tenían sobrecostos en la comercialización de productos en el intercambio comercial, esos son todavía efectos que la pandemia tiene con los principalmente con los distritos fronterizos con la República Argentina.*

*En particular también quisiera solicitar a los colegas que nos ratifiquemos en versión Diputados debido a que los fondos de 20 millones de dólares son limitados y queremos de que se prioricen justamente estos comerciantes de frontera, que todavía están con inconvenientes en cubrir compromisos con acreedores, en restablecer a sus funcionarios que tuvieron que cesar durante ese problema de que se tuvo en la merma de clientes del otro lado del río.*

*Al abrirse el abanico para todas aquellas micros pequeñas y medianas empresas se va a diluir y casi va a ser insignificantes o 20 millones, por eso solicitamos los colegas que nos ratifiquemos en versión diputados y que el efecto de este proyecto de ley se pueda percibir en los sectores que mayor problema tuvieron durante la pandemia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vamos a poner a consideración el tercer trámite la Cámara de orígenes Cámara de Diputados.*

*Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, recordando que para la ratificación versión diputados se necesita 41 votos.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación versión diputados.*

*Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente al honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA REPARACIÓN A ‘VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS POR EXPOSICIÓN AL PELIGRO DE PARTE DE AGENTES DEL ESTADO, A TODOS AQUELLOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE OBLIGATORIAMENTE PARTICIPARON DE COMBATE ARMADO, DURANTE LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 Y DE***

**LOS QUE PERDIERON SUS VIDAS DURANTE Y POSTERIOR AL COMBATE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Quiero hacerles una invitación a los colegas el lunes 10 de octubre a partir de las 9:00 h en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se hará un acto para conmemorar el día nacional del ÑANDUTÍ, también en el en el hall central se hará una exposición esta fina artesanía así que están todos invitados.*

*Tiene la palabra el diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Bueno aclarar que la Comisión de Presupuesto en primer lugar unificó tanto el punto a, b y c. Este proyecto de ley que establece un régimen de indemnización para los soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del dos y 3 de febrero del año 1989.*

*La Comisión de presupuesto aconseja a probar como edificaciones el presente proyecto de ley en tal sentido se plantea; unificar los expedientes en estudios, 2) otorgar una indemnización a todos los soldados conscriptos de los destacamentos y unidades de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional que hayan participado o estuvieron expuestos directamente en el enfrentamiento armado durante la gesta del dos y 3 de febrero del año 1989 y fueron dados de baja sin haber percibido ningún tipo de indemnización o resarcimiento.*

*La solicitud de indemnización será ante el Ministerio de Defensa Nacional o el Ministerio del Interior que a su vez deberán remitir a la Procuraduría General de la República quien resolverá sobre la calificación correspondiente, el monto de la indemnización será en un único pago equivalente a 2000 jornales mínimos guaraníes 196.178.000 las cuales deberán estar previstas en el presupuesto PGN.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.*

**SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Quiero hablar con respecto a los dictámenes emitidos por la comisión de Derechos Humanos y este son 3 proyectos que estaban estudio que establece la reparación a soldados conscriptos participantes del combate armado del dos y 3 de febrero del año 1989.*

*Son 3 los proyectos de ley que tienen por objeto una reparación o indemnización a los soldados conscriptos que participaron del combate armado ocurrido en fecha dos y 3 de febrero del año 1989, como también a los herederos de los que perdieron sus vidas durante la revolución o posterior por causa de daños consecuentes a aquel enfrentamiento.*

*Esta es una lucha de varias décadas, los afectados han conformado varias asociaciones que reivindican sus causas ya hace muchos años, han impulsado en varias oportunidades proyectos de ley que de alguna forma puedan*

*resarcir los daños que no sólo fueron físicos, sino también psicológicos a consecuencia de aquel enfrentamiento armado entre compatriotas.*

*Vale decir que amerita luego de 33 años de la caída de la dictadura, darles un corte definitivo a esos reclamos otorgándola postergada reparación a los excombatientes afectados en sus derechos humanos.*

*Del mismo modo resaltó la importancia de tener el máximo cuidado en el otorgamiento de las indemnizaciones a las personas que realmente participaron de aquellos acontecimientos y que sufrieron las consecuencias propias de un combate de esa naturaleza.*

*También recalcar que gracias a la valentía de muchos de los soldados y los agentes policiales que lograron derrocar al régimen dictatorial, hoy tenemos la posibilidad de vivir nuestras libertades en el marco de la democracia.*

*Por lo brevemente expuesto la comisión de Derechos Humanos de esta honorable Cámara ha dictaminado por la aprobación, consideramos válidas las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto por lo cual nos allanamos a su dictamen.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es un proyecto de ley que en realidad se ha venido trabajando ya hace un buen tiempo y precisamente a los efectos de tratar de encontrarlos más razonablemente posible una salida legal a la propuesta y al reclamo que han realizado siempre ya de años atrás estos compatriotas, que han sido realmente personas que participaron en esa en ese acontecimiento histórico del 2 y 3 de febrero.*

*Quiero simplemente mencionar que se había presentado varios proyectos por cierto se han obviado aspectos importantes en aquellos, motivo por el cual se han estado se han objetado desde el Poder Ejecutivo, de nuevo esta vez fueron presentados 3 proyectos y hemos trabajado en la Comisión de Presupuesto con el presidente de todo el equipo y los colegas y coincidimos en emitir un solo dictamen con la modificación respectiva, donde consideramos que realmente están incorporados los que son beneficiarios reales de aquel acontecimiento, que afecta precisamente a los conscriptos tanto las Fuerzas Armadas como de la Policía pero no hacía oficiales que este tienen sus remuneraciones respectivas y en que en base a eso han cumplido su misión su obligación.*

*También hay que rescatar de que el proyecto en sí se plantea que sean los beneficiarios aquellas personas que fueron víctimas reales de aquel acontecimiento.*

*Por otro motivo, también es importante destacar la incorporación de la figura de la Procuraduría General de la República para que precisamente se han revisado en forma detallada exhaustivamente los documentos que se van a venir presentando para justificar la*

*Participación y tener un listado de beneficiarios real.*

*El trabajo que se ha hecho en la Comisión de Presupuesto realmente fue un trabajo muy bien realizado racional, serio, responsable y aplicable por sobre todas las cosas y por tal motivo yo propongo que sea aprobado este proyecto de ley con el dictamen de la Comisión de Presupuesto aprobado con modificaciones.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para acompañar este este proyecto de ley que busca indemnizar, que busca hacer justicia a la familia de los compatriotas caídos en el cumplimiento de su deber, independientemente de qué lado de la historia les tocó ser participantes, por convicciones o por el cumplimiento de una cadena de mando es fundamental que nosotros podamos tener en consideración y podamos responder a la necesidad de indemnizar a estas familias quienes han perdido muchísimo en una fecha de particular importancia en la historia de la patria.*

*Para acompañar este proyecto de ley en su versión con modificaciones.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*También para acompañar el proyecto con modificaciones teniendo en cuenta de que los excombatientes del 89 dieron su aporte para la instauración del régimen democrático, no solamente contra la dictadura de Stroessner si no es el primer gobierno democrático electo fue la del presidente en este caso Andrés Rodríguez, que fue electo en las elecciones generales de 1993.*

*Haciendo una sola salvedad verdad que el Ministerio de este caso de Defensa Nacional pueda observar, que no permitamos de vuelta a los avivados que una cosa es estar en una Unidad Militar en ese momento en otro punto del país, y otra cosa las unidades militares y los efectivos militares y policías que estuvieron realmente participando en la contienda y que estuvieron con aprestos para poder realizar dichas operaciones.*

*Creo que se justifica no solamente para los sobrevivientes sino también para sus familiares porque el aporte de la instauración del régimen democrático, no solamente tenemos elecciones libres y democráticas a partir de allí, sino que el sistema democrático con sus imperfecciones ha logrado mejorar la calidad de vida del pueblo paraguayo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

*También acompañar este proyecto que consideró justo para quienes han dado en muchos casos en muchos de ellos la vida y para quienes hoy también acompañan este reconocimiento por parte del Estado paraguayo, me parece absolutamente justo y creo que como paraguayos debemos acostumbrarnos a reconocer y honrar a nuestros héroes, en muchos sentidos en este caso hablamos de quienes combatieron en forma directa para devolvernos como paraguayos la democracia, la libertad y para devolvernos todo lo que hoy como como compatriotas gozamos como sociedad paraguaya residente de todos los derechos que hemos recuperado a partir de esa gesta.*

*Así es que acompañará este proyecto de hecho hemos suscripto el mismo y pedir a los colegas el acompañamiento unánime de ser posible.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

*Aquello fue una contienda bélica, gracias a la oportuna apreciación de un colega y haber escuchado con mucha atención la exposición hecha desde la perspectiva de todo lo que han hecho uso de palabra, es bueno muchos habrán sido menores si bien estaban bajo*

*bandera y estaban vestían el uniforme y estaban bajo juramento, no menos cierto es de que eran menores de edad por lo que corresponde acompañar y voy por esa posición.*

*Así como en su momento vamos también a tratar ya lo que es la actualización de la el otorgamiento de la objeción de conciencia, ya en el futuro eso se hará y la de Constitucionalización del servicio militar obligatorio que van a ser temas que van a llegar.*

*Por el momento es conveniente otorgar este reconocimiento aquellas personas que han dado la vida en una contienda bélica, pero que el objetivo era el de reencauzar el orden democrático en la República del Paraguay.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Nada más para sumarme también al acompañamiento de este proyecto de ley, un reconocimiento verdad a todos los que participaron en esta contienda bélica como bien lo dijo, el que me antecedió en uso de la palabra.*

*Pero solamente con una un pequeño comentario; que esta exposición al peligro lo realizaron todo aquello que estuvieron en las instituciones castrenses a nivel a nivel país, el hecho de que algunos hayan participado directamente y otros no lo hayan hecho de la misma manera no reivindica el derecho de todo de todos ellos, por lo que yo en lo personal señor*

Presidente, acompañó sin modificaciones dicho proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Creo que es justo reivindicar a estas personas que trajeron la democracia a nuestro país, hace más de 30 años que ellos están buscando esta justicia en la legislatura anterior ya lo habíamos presentado y se había vetado cuando eso, así es que esta vez celebró que unánimemente los colegas están manifestando para aprobar y darle la justicia que ellos se merecen, muchos han muerto en esa contienda, muchos se quedaron mutilados parapléjico y los familiares que y más por aquellas señoras viudas que se quedaron, creo que es muy importante a este proyecto de ley, por lo que he sido partícipe también por la en la presentación de uno de esos proyectos.

Celebró la unificación en la Comisión de Presupuesto se ha convertido se ha conversado con todos los grupos y con todos los proyectistas por lo que me allanó a lo aprobado en la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputada.

Tiene la palabra Diputado Trinidad.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Apoyar el proyecto de ley también de lo que han participado en esa contienda bélica, es bastante importante recordarle también a esas personas que han perdido la vida son menores de edad y no hay que olvidar también que en esa época el servicio militar era obligatorio como ahora, así que no participaron voluntariamente sino fueron obligados estuvieron en una circunstancia en el lugar no indicado aquellos que perdieron la vida y aquello salieron algunos como ha dicho a dicho la colega lesionado, mutilado, algunos quedaron silla de ruedas así que merece el reconocimiento de del estado paraguay para que puedan ser beneficiados por algo que realmente ellos merecen. Merecen por lo que ha pasado, merecen por la lucha de mucho tiempo.

He votado en el primer proyecto de ley que ha vetado el Vetado el República y lo vuelvo a votar nuevamente porque si ellos se merecen.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración hay 3 proyectos cuál es el unificado hay cuarto unificado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** El de presupuesto es el que unificó los 3 proyectos Diputada, el caso del Diputado Del Puerto el pidió acerca de un solo proyecto que es la que contempla todos los que estaban bajo bandera en ese momento.



*Presupuesto fue unificado.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Establece un régimen de indemnización para los soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del dos y 3 de febrero del año 1989.*

*Considero que en todos los casos en realidad porque acá hay uno que dice habla de levantamiento, no dice de qué lugar, dice Congreso Honorable Cámara Diputado, éste habla del levantamiento establece un régimen de indemnización de los conscriptos que prestaban servicio durante el levantamiento.*

*El levantamiento tal como se presenta no debería ser premiado, porque el levantamiento es con contra Instituciones democrática se supone legalmente constituidas. Es decir; que si usamos la palabra levantamiento no sé tendría que estar indemnizando es un golpe ante instituciones legal y democráticamente constituida, sabemos que esto no fue así entonces.*

*Ya sea en el acápite o en el Artículo 1 objeto, sería importante que se agregue para los soldados conscriptos que prestaban servicio ante la gesta del dos y 3 de febrero del año 1989, que derrocó la dictadura de Alfredo Stroessner, de tal manera que se entienda por qué la indemnización.*

*Porque si no dejaríamos antecedente indemnizar a golpistas, si nosotros asumimos que ellos merecen una indemnización yo propongo que se agregue reiteró en el acápite o en el artículo 1 que se agregue “que derrocó la dictadura de Alfredo Stroessner”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Tengo acá en mano un texto que creo que lleva la firma del Diputado Samaniego que habla de gesta, pero sí con esa apreciación nosotros vamos a lograr la perfección creo que es conveniente aprobar de esa manera.*

*Voy a hacer referencia un poco a dos puntualizaciones, que habían realizado dos colegas uno fue el diputado Derlis Maidana y el otro del Diputado Del Puerto, a ambos lo citó con las disculpas reglamentarias. Hablan de que efectivamente se tenga que indemnizar o dar el reconocimiento a aquellas personas que de manera efectiva formaron parte de la gesta.*

*Quisiera aprovechar este momento para decir de que para este tipo de acontecimientos legislativos cuya iniciativa es presentada, sería bueno también contar con el sustento metodológico y científico de los historiadores, quienes han recabado toda la información y han hecho un levantamiento de datos y siempre es muy importante contar con esa con ese soporte metodológico y científico que se pone a consideración y las publicaciones son suficientes pruebas de que pueda ser echado por el suelo cualquier intento de poner a personas que no requieren, no reúnen las condiciones para poder estar en este beneficio.*

*Con el permiso de la Presidencia le solicitó tanto al Secretario General, como al Secretario Administrativo que vayamos un poco desempolvando aquella iniciativa que hace a la conformación de una comisión en donde podamos convocar a historiadores y personas especialistas en el tema actuarial, para que podamos hacer realmente un acabado estudio de cuánto fue la pérdida o cuál es la cuantificación de aquel daño tremendo que nos hicieron los aliados en la Guerra del 70.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ulises Quintana.*

**SEÑOR DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto de ley que indemniza a aquellas víctimas de la gesta del dos y tres de febrero donde perecieron varios compatriotas en claras violaciones a los derechos humanos y acompañar esta indemnización a todas esas víctimas de ese golpe de Estado que fueron perjudicados y abusados en sus legítimos derechos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto ya se estudió mucho en esta Cámara, fui proyectista de esto.*

*Ñahendu umi oparticipavaekue de la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989, ha ekuera iprudente la irreclamo, porque están garantizados por la Constitución Nacional en el Artículo 39 y 40.*

*Ñahendu la omombeu la mitaruzu ndahaei por voluntad ivaekue en frente de esa revolución, desde el comienzo por ello les di mi apoyo, a considerar que se les debe de hacer justicia.*

*Upaicha avei naimoai ojevetatakuri ko reclamo justo, ojeveta, oijey la oportunidad y volveré a dar mi voto y respaldo.*

*Ajerure ojerekohagua en cuenta dictamen de la Comisión de Presupuesto, otro dictamen ndogarantizai a los soldados de esta gesta inolvidable que trajo la democracia en nuestro país.*

*Heta ara hei hukuei oivaekue afectado y herido soldado omano sin darle acompañamiento, algunos quedaron en silla de ruedas, no videntes, mutilados.*

*Les pido a todos los colegas que hagamos justicia y aprobar este reclamo que considero justo y que tengan su indemnización oia pe callepe, algunos ni naipasajeraí, umia oikoteve este día ñande apoyo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** *Gracias, señor Presidente.*

*No quería estar ausente en este debate donde estamos tratando, para mí una compensación histórica para compatriotas que dieron su vida para conseguir la tan ansiada democracia nuestra República.*

*Como hijo de la profesora Alba Yolanda Ortega de Galaverna y de Calé Galaverna grandes luchadores por la democracia, ypacaraienses, hijos lo de la capital de la resistencia, de la capital del diálogo nacional mi pleno apoyo a estos compatriotas que están exigiendo un reclamo que es justo, acompañó a la versión del presupuesto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para sumarme a este proyecto de ley que desde un principio hemos estado apoyando y soy prácticamente testigo de lo que había ocurrido el 2 y el 3 de febrero del 89, cuando unos pundonorosos militares se han alzado gracias a la resistencia también del Partido Colorado en la cual ya no cabían que un tirano sí a dirigiendo los destinos de la patria. Eso fue gracias a la división del partido en ese momento entre tradicionalistas y militantes.*

*Por supuesto hoy por hoy el Presidente de la República cuyos padres han estado en el movimiento del Gobierno de la militancia Stronista no creo que saque el decreto para indemnizarlos a esta gente.*

*Ahora mismo mi gran pregunta es; quiénes van a cobrar la indemnización por ahí, dos grupos, el que ha defendido atacado y defendido y con la referencia de que fue un éxito para la democracia, pero están también los soldados están también los soldados que han defendido a la dictadura, o sea que hay dos grupos bien definidos los que trajeron la democracia y lo que han defendido a la dictadura entonces si todos los soldados que por supuesto por orden superior han actuado creo que también tienen todo el derecho de percibir lo que se está gestando en esta ley.*

*Estoy entonces con la aprobación de este proyecto y muchas gracias Presidente.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Nada más para celebrar este día para celebrar lo que va más allá. Que se otorgue. Esta indemnización, esto va mucho más allá va por el reconocimiento en el pleno de esta Cámara de Diputados por unanimidad. De que es algo que corresponde. Porque corresponde este dar esta indemnización a quienes. Los que defendieron en su momento a nuestro país y se dio fin a una oprobiosa dictadura que bueno es escuchar esto. Esto es reivindicatorio, esto es muy bueno porque un país debe construirse. De a poco encima el reconocimiento de su historia en la recuperación de los valores y en el entendimiento de por qué se llega a un 2 y 3 de febrero.*

*Así que celebrando la intervención de los que me antecieron en el uso de la palabra, también para apoyar esta propuesta y reiteró la importancia que está gesta, en esta ocasión, pues cuando toque. Muchas veces se ha discutido acá*

en torno a la dictadura Stronista, así que este es un reconocimiento que es muy, muy grato, grato de escuchar, por lo que puede significar para un futuro de Unión y de recuperación y de restauración para nuestro país.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

También para sumarme a este a este proyecto de ley. Pero más me hubiese gustado, si estos fondos hubiesen sido financiado, con los bienes que se heredó del dictador Alfredo Stroessner, de todos los varones de la dictadura que se han enriquecido a costa del Estado paraguay de toda la población, lamentablemente nuevamente el estado tiene que hacerse cargo de indemnizar a personas víctimas de todo este proceso dictatorial que se logró interrumpir a que el dos y 3 de febrero.

Pero bueno, como que todavía no logramos recuperar aquello aquellas riquezas que se han robado, que se han enajenado del Estado y el pueblo paraguay. Bueno, el estado nuevamente tiene que financiar estas indemnizaciones.

Pero estamos también por el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de ley presidente, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

De por sí no puedo quedar también afuera este debate. Esta ley trascendental que estamos tratando en la fecha. Hay interés, por eso tenemos quorum.

Decir también a los colegas, a la gente que no está escuchando ninguna dictadura es buena. Ya sea de izquierda o de derecha. Ya sea de color azul o de color rojo.

Recordar que desde 1904, hasta 1989 el Paraguay vivió de revoluciones en revoluciones.

Recordar también al colega que me antecedió en ese período de 1904 también se tuvieron tierras mal habidas, hasta concuerdo con él en su propuesta. Pero tenemos a cabo un proyecto bien trabajado con varios colegas.

Solamente me resta, por un lado, sumarme a este proyecto de ley, de por sí la bancada completa está, sin olvidar que este dos y 3 de febrero muchos de nosotros éramos jóvenes en aquel entonces, vivimos una parte de lo que fue la dictadura y nos preparábamos a lo que era la democracia.

Quisiera, señor Presidente de permitirme este corto audio. Hacer escuchar a esas personas que van a ser reivindicados por todos los parlamentarios y a ver si se escucha bien.

Muchas gracias Presidente por la paciencia a los colegas, pero muchos no habremos recordado esa fecha si es que muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Como hijo de perseguidos por la dictadura y consecuente con las causas libertarias mi voto a favor del presidente, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner a consideración en general y también la unificación de los 3 proyectos similares.

Por favor si escuchan.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual, exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual, exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación y la unificación de los 3 proyectos.

Vamos ahora a él en particular lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** En acápite y la misma frase en el primero, a continuación de la palabra 1989, que prestaran servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989 para derrocar a la dictadura de Alfredo Stroessner. Lo mismo en el objeto

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Para oponerme a la modificación estamos el dictamen sin modificaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tenemos oposición vamos a votar.

Basilio Núñez en virtual Diputado.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para secundar la oposición es muy clara la propuesta de la comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la modificación planteada por la diputada Celeste Amarilla votarán en positivo y exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén a favor de lo planteado por la Diputada Blanca Vargas, secundado por el diputado Basilio Núñez votaran en negativo y exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Se aprueba el de presupuesto versión presupuesto.

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el diputado nacional Miguel Ángel del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*En el artículo tercero será local en el sentido del carácter de beneficiarios en una parte del texto habla; de aquellos que hayan participado o estuvieron expuestos directa, directamente.*

*Solicitó presidente que acepte las expuestos directamente y que se deje solamente” aquellos que hayan participado o estuvieron en el enfrentamiento armado durante la gesta del dos y 3 de febrero”.*

*Solicitó que se le la mención de la misma en otro articulado que también hable en ese sentido.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Para allá allanarnos presidente a lo planteado por el colega que me anteceden al uso de palabra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Oponerme a testar el objeto del veto justamente en dos ocasiones, ya que cuando volvió del Ejecutivo fue justamente ese el motivo, entonces la idea es que quede bien claramente escrito significado del proyecto de que esto es un proyecto que beneficia a quienes tuvieron participación directa en el conflicto bélico.

*Ese es el objetivo y la esencia del proyecto para que no volverá a tener veto del Ejecutivo, porque participación de manera genérica pudieron haber tenido muchas personas, no solamente quienes participaron directamente en la noche en la contienda bélica.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Vamos a llevar a votación.*

*Los que estén a favor de mantener el texto como Presupuesto dice ver y positivo, los que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Del Puerto negativo y tarjeta roja.*

*Suficiente mayoría para la aprobación del texto de presupuesto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 8°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma queda aprobado el precedente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):

**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE REGALÍAS POR EVENTOS GENÉTICOS O BIOTECNOLÓGICOS EN SOJA, PROTEGIDOS POR PATENTES DE INVENCIÓN”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colyn Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Gracias señor Presidente, este punto es que temporalmente, porque ya habíamos aprobado o algo parecido.*

*Voy a aclarar varias situaciones de una cuestión muy técnica, hablamos sobre regalías por evento genéticos biotecnológicos protegidos por patentes que pasa, hay una nueva variedad que estaba entrando en el Paraguay. Esta variedad, ¿es traer consigo un nuevo evento tecnológico, que significa eso? Luego nos plaguemos, le llenamos de costos al productor sin siquiera tener ordenado la casa.*

*Lo que nosotros proponemos desde un grupo de amigos que hemos preparado este proyecto de ley es lo siguiente, que cada evento tecnológico nuevo venga a Paraguay ya venga con una situación más clara sobre ese rubro, ¿qué significa eso? por ejemplo, el productor de la planta y ya sabe cuánto va a pagar en regalías.*

*Que ella sepa. ¿Cuánto le va a salir el día que él entrega al silo? Cuál será el costo del evento tecnológico.*

*Hoy por hoy, nosotros estamos con variedades con más de 16 años en el mercado. Y refutame esto lo que hicieron el Twitter refutame CAPECO, refutame estos datos porque veo que mandando un Twitter pero no son capaz de asistir a la audiencia pública, ustedes deben saber que hay personas que venimos del interior y que tenemos muchos amigos en el sector productivo y que realmente que si estamos acá es para defender el derechos de ellos y no de las corporaciones.*

*Les pregunto algo como Brasil la justicia brasilera en Mato Grosso del Sur ya*

*dispuso la devolución de los cobros que han hecho a los productores y no digo tengo pruebas de lo que hablo, en la Argentina gran parte ya no paga y en Paraguay se respeta al ostentor y los ostentores es el creador de la variedad, eso nadie toca no mezclen las cosas.*

*El dueño de la variedad es el OSTENTOR y eso está protegido por un acta que se hizo en Ginebra en 1964 me puedo equivocar la fecha, yo hablo con contenido porque conozco de esto.*

*Ahora traen una nueva variedad a Paraguay donde se le está permitiendo la multiplicación de esa variedad genética y yo no estoy en contra ni no estamos en contra de eso, pero que están haciendo están haciendo que variedades ya se disemine en estas multiplicaciones en los productores para que después ellos con una maquinita cuando llega al silo, estén con una maquinita como un policía metan ahí y digan no esta tecnología es mío y te cobró 17,5 dólares la tecnología.*

*La tecnología es lo siguiente y me quiero dar el tiempo porque si no nos vamos a entender, qué significa un evento tecnológico.*

*Esto hay que explicar realmente a profundidad. Que significa un evento tecnológico, significa la modificación del material para darles mejores resultados al productor, se modifica para que para que por ejemplo un material que se planta y tenga ese material una resistencia a la roya o cualquier otro patógeno en vez de pulverizar 5 veces con él fungía se pulveriza una vez, entonces el*



productor en vez de publicidad 5 veces pulveriza una vez y gana.

*Pero me sorprende repente los grandes actores del agro, no hay que decir nada porque esto viene la tecnología el productor.*

*Escúchame una cosa esto es, una negligencia y asumo la responsabilidad del Ministerio Agricultura con el sistema de control de variedades nuevas del Paraguay, la falta de política dentro de esto es enorme.*

*Pasa cualquier material genético refuten esto es lo que hicieron su comunicado ya que no quieren venir a la audiencia pública no hay patógeno y no hay material genético, el patógeno muta al tercero al cuarto año y no hay material genético que resista eso, entonces en esa cantidad de tiempo se quiebra la resistencia y el material vuelve a su estado natural, que significa eso para controlar la roya necesito aplicar otra de 5 le doy un ejemplo nomas 5 veces el fungicida, ya no me sirve.*

*En el Paraguay permitimos que haya este tipo de abusos porque en otros países la justicia está actuando y como acá no hay justicia entonces yo quiero pedir la ayuda a los amigos, esto no está esto no escriben en su comunicado que ellos están luchando a favor y qué están haciendo un Centro de Investigación para saber hasta cuándo dura los eventos tecnológicos, pero están más preocupados en que termina el negocio acá de las multinacionales o sean perjudicados las multinacionales.*

*Por qué no ponen en su comunicado señores cuando reciben ustedes también, porque ellos reciben dinero, ellos reciben dinero o*

*aupará las investigaciones acá con el tema del envío no me toquen la oreja porque voy a empezar a sacar en serio porque, yo invite a la audiencia pública ustedes no vinieron.*

*No tengo problemas decir las cosas como son, se le cobra además a la gente sin tener los resultados técnicos, entonces somos un país realmente poco serio cuando permitimos que esto materiales que no dan resultado le cobran al productor, luego al productor ya no le porque cuento más ese no es lo único que le cobran, a según cómo está el mercado de Chicago dicen bueno este año al mercado de Chicago necesito cobrarle un premio, no veo en su comunicado esto donde repente ivai la porte y les cobran desde 5 dólares hasta 100 dólar el tema de lo que es el famoso premio, no hay una factura del premio que ellos te emiten si te cobran pero no te emiten y a según cómo está el mercado de Chicago usted ve en la pantalla 600 dólares Fox, verdad 600 dólares mercado de soja le queda al productor y ustedes cuando salen cuando nos cobran a veces hasta 120 dólares tonelada por premio que es el costo de la salida al mar.*

*A veces cuando la soja cae entonces ellos para regular te dice no este año se cobró 10 dólares normal premio, tampoco está regulado entonces a lo mejor este proyecto donde queremos decirle que en esta nueva variedad que viene y esto va para los productores esto viene con la utilización de un producto químico que es muy parecido al 24D que ya fue prohibido, escúchame colegas si este material genético se diseminan el Paraguay ponen en riesgo 1 de los últimos cultivos que le es rentable al pequeño productor que es la yerba mate, porque el*

producto que se usa para controlar la maleza tienen la misma formulación química pero de nombre comercial distinto.

Queremos proteger al pequeño productor lo que realmente a mí me entristece es que no sé a dónde acudir, uno acude al ministerio si armamos una mesa, pero itaicha okiriri hikuái, no porque conveniencia o desconocimiento.

Uno no sabe de repente cómo hacer las cosas y esto sí tiene una evaluación de mucha gente que inclusive son muchos son cooperativistas mi querido Reimer que me han pedido que se elabore un plan de utilización de los nuevos eventos tecnológicos Paraguay de hoy en adelante, hasta que no se termine esa reglamentación y no estén los costos definidos sobre el evento tecnológico y no haya un organismo del Estado que controle que ese evento tecnológico de los resultados exactamente cómo te venden, porque lo vamos a permitir.

Linda platita saquen, 17,5 dólares que no hay problema ya lo anterior no se cobra lo que queremos atajar es lo que viene y ellos me dicen que es algo es temporáneo, entonces lo que queremos es atajar los nuevos este nuevo evento tecnológico en esta nueva que viene esta nueva intacta qué es realmente preocupante, porque usa un producto fitosanitario un producto químico que afectará al pequeño productor.

Hay muchas cosas que tenemos que llevar en cuenta lo que yo pido a suspender nomas esto presidente y si el cobro que nos van a cobrar a todos los paraguayos a los productores nacionales sea bajo una regla clara de ambos lados, sector productivo y sector

privado sector productivo abarca estado también, hagamos las cosas bien hagamos las cosas bien no seamos un país poco serio con él nos habilita nomás, no vino a tecnología, no debe ser claro hay que ajustar las reglas debe ser plano debe ser claro planillas, Centro de Investigación todo debe estar unificado en un solo contexto que le va a servir para ganar un poco más al productor.

Nosotros estamos habilitando nuevas variedades para sacarle lo último que le sobra al productor cuidado con esto y no me vengan a decir que aportan a tal lado, no va por ahí yo no me voy contra el negocio de ustedes lo que quiero que sea negocio para ustedes y para el productor de eso se trata.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Pedir verificación de quórum por favor porque veo que estamos poco en sala.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si lo que están en virtual pueden encender sus cámaras para la verificación del quórum y dijo que están en forma presencial votar en cualquier sentido.

Volver a verificar el quórum 37.

A votación los que están en virtual prender cámaras.

No tenemos quórum vamos a levantar la sesión.

Continuamos mañana verdad o no bueno entonces tendré que llamar el martes a una extraordinaria a la tarde en forma mixta, porque hay como hay muchas sanciones fictas diputada.

El acuerdo fue mañana

Volvemos a nuestra sesión ordinaria.

**SECRETARIO (Administrativo): Sexto ex quince. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 15738 DEL KILÓMETRO 11 ACARAY DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Primeramente voy a fundamentar como proyectista sabiendo de que en la Comisión Asesora de Población y Vivienda tiene un dictamen favorable, se han realizado los trabajos técnicos las visitas del Ministerio de Urbanismo y la Vivienda entonces estas 50 familias necesitan de nuestro apoyo para garantizarles un pedazo de tierra y pedirle a los colegas que se

puedan quedar un poco y darme ese voto de confianza especialmente a los amigos que siempre también apoyó porque esta vez nos interpelan 53 familias donde muchas veces uno llega y encuentra una mamá con 3 hijos con discapacidad que muchas veces no encuentra asistencia médica y quitarle otra vez el sueño de tener un pedazo de tierra y darle otra vez la posibilidad de que recorra buscando alquileres yo creo que no es el trato que se merecen nuestros compatriotas, entonces apeló siempre a la buena voluntad de los colegas para darle una media sanción a este proyecto de ley en favor de la familia del asentamiento María Auxiliadora que por años batallaron y hoy es un asentamiento modelo con red eléctrica, empedrado, casa de material cocido entonces pido su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar el dictamen de la Comisión Desarrollo Social, Población y Vivienda a este proyecto de ley, el dictamen que se presenta Presidente y colegas con modificación a recomendación del Ministerio de Urbanismo y Vivienda la modificación contempla y colegas nada más la cuestión poligonal es decir la corrupción de algunas coordenadas que se pueda ajustar a la realidad y a la existencia de este asentamiento, dichas modificaciones se introduce como resultado de

los trabajos periciales que ha hecho el Ministerio de Urbanismo con sus técnicos en el lugar de la comunidad, señor Presidente entonces reitero que el dictamen de la comisión es aprobación con modificación atendiendo todo ya lo presentado y descripto por la diputada proyectista.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Es para dar mi apoyo para la regularización de la tenencia de tierras a favor de estas 53 familias teniendo en cuenta que la Constitución Nacional nos da la herramienta de la expropiación para la regularización de los terrenos y teniendo en cuenta que este proyecto ha seguido al circuito ha completado todo lo requerido en la ley de expropiación que de las 5832, yo creo señor presidente que es importante hacer la justicia social y dar a estos ocupantes el pedazo de tierra que cada uno de ellos están ocupando, mi apoyo a la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

A fin de apoyar el proyecto de ley presentado por la colega Blanca Vargas y darle también el apoyo de hasta 53 familias sacrificadas luchado muchísimo para obtener la regularización de la tierra que por tener las condiciones necesarias entonces corresponde la aprobación y solicito también a los colegas que hagan lo mismo porque están dadas las condiciones.

Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para allanarme al dictamen de la Comisión de Población y Vivienda que por cierto hubo una pequeña modificación para poder adecuar al plano y la UTM entonces agradecerle también a la familia que por varios días suele venir a acompañar su proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

*Celebrar este hecho, felicitar a los que están presentes por este logro, a las comisiones que han desarrollado su trabajo su trabajo de manera impecable y está demás decir que están dadas las condiciones fácticas y jurídicas para que esta gente tenga el derecho constitucional a la vivienda que se merecen.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Vamos a someter a consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde lo que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo lo que están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación en general. Vamos a someter a consideración su estudio en particular que se dará lectura por Secretaría aclarando que vamos a tener en cuenta el dictamen de Población y Vivienda.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1°.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 2°.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3°.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 4°.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 5°.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias señor Presidente.

El señor Presidente Carlos María López había informado al inicio de la sesión de que existía un consenso para concluir el día de la fecha la sesión con el correspondiente tratamiento de todos los puntos establecidos como orden del día ya existiendo ese acuerdo que él había mencionado solicitó 1/4 intermedio hasta las 14:10hs minutos para que podamos reanudar la sesión en ese punto.

A consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias señor Presidente.

Yo hago la siguiente propuesta porque hay una tolerancia de 30 minutos en el reglamento, entonces hagamos en realidad querido Enrique Mineur 1/4 intermedio de 15 minutos que conforme al reglamento más los 30 implica que a la 13:30hs tengamos que estar en sala.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente

Para acompañar lo peticionado por el diputado Sebastián Villarejo y pedir permiso al pleno para ir a una reunión que viene un relator de las Naciones Unidas y tengo una reunión en el Senado, así que solicito permiso al pleno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Permiso concedido. Una sola moción existe la de Sebastián Villarejo.

A consideración.

No hay oposición.

Quince minutos del cuarto intermedio, con los treinta minutos de la tolerancia pueden llegar a cuarenta y cinco momentáneamente.

Levantamos la sesión por favor lo que estamos aquí en sala vamos a votar en cualquier sentido a los efectos de corroborar quórum, los que estén en virtual que enciendan sus cámaras o que activen sus cámaras a los efectos de ir corroborando quórum.

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS -**